Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín, el único con certificación de auditoría de tiraje diario

ESCANEA EL QR Y LÉENOS

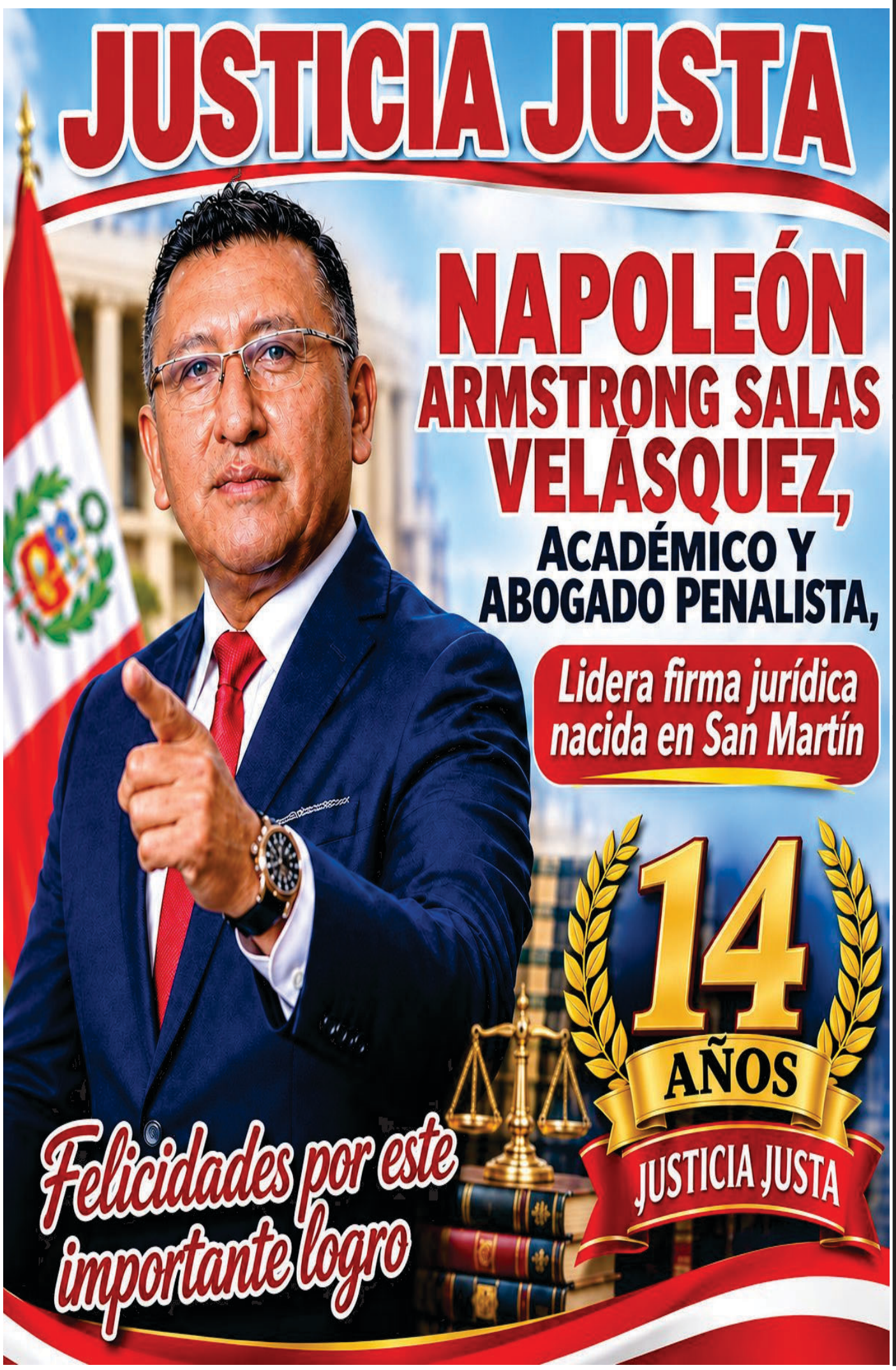
950458812
noticias@diario-hoy.com.pe
publicidad@diario-hoy.com.pe
Facebook: diariohoytarapoto
www.diario-hoy.com.pe
Contacto: 999420398 / 999420381

Diario HOY

Precio: S/. 0.30

Edición N° 5,581 | Martes, 17 de noviembre de 2026





¡San Martín en alerta por calor extrema! Autoridades recomiendan evitar la exposición al sol y prevenir incendios forestales

¡Imprudencia sobre ruedas! Motociclista intentó escapar de operativo policial y fue intervenido tras persecución en Tarapoto

Juanjuí exige en Lima que se haga realidad su anhelado Aeródromo

Contraloría detecta perjuicio de más de s/ 252 mil en Procompite San Martín

Picota: Caen con más de 11 kilos de presunta cocaína en operativo Antidrogas

Saposoa: Intensifican búsqueda de hombre desaparecido desde el domingo

Huallaga se corona campeón regional de fulbito Magisterial 2026

JUSTICIA JUSTA CELEBRA XIV AÑOS DE TRAYECTORIA: NAPOLEÓN ARMSTRONG SALAS VELÁSQUEZ, ACADÉMICO Y ABOGADO PENALISTA, LIDERA FIRMA JURÍDICA NACIDA EN SAN MARTÍN

Con más de dos décadas de experiencia profesional declarada, formación internacional en Estados Unidos, antecedentes en el Ministerio Público y participación en publicaciones jurídicas, el Dr. Napoleón Armstrong Salas Velásquez conmemora los catorce años del estudio Justicia Justa – Abogados Penalistas, con sede principal en Tarapoto y proyección nacional.

CATORCE AÑOS DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El estudio jurídico Justicia Justa – Abogados Penalistas celebra su décimo cuarto aniversario, una ocasión especial para destacar la trayectoria profesional de su fundador, el Dr. Napoleón Armstrong Salas Velásquez, abogado especializado en Derecho Penal, cuya actividad profesional ha estado vinculada tanto al Ministerio Público como al ejercicio de la defensa privada, la docencia y la capacitación jurídica.

Desde Tarapoto, en la región San Martín, Justicia Justa ha desarrollado una propuesta de asesoramiento y defensa penal que pone énfasis en la investigación de los hechos, el análisis de los medios probatorios y las técnicas modernas de litigación oral.

Su lema institucional, «Litigio sin fronteras, comprometidos con la justicia en todo el Perú», refleja la proyección nacional que la firma promueve a través de sus sedes anunciadas en Tarapoto, Lima y Arequipa.

Pero detrás de este aniversario existe también una trayectoria personal que merece ser reseñada.

DE LA FUNCIÓN FISCAL AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA PENAL

Uno de los aspectos relevantes de la experiencia profesional del Dr. Napoleón Armstrong Salas Velásquez es su pasado como integrante del Ministerio Público.

Según documentación oficial, en julio de 2002 fue nombrado fiscal adjunto provincial titular mixto de Rioja, en el Distrito Judicial de San Martín, mediante Resolución N.º 395-2002-CNM.

Posteriormente, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N.º728-2007-MP-FN, fue nombrado fiscal adjunto superior provisional de la Segunda Fiscalía Superior Mixta Descentralizada de San Martín, con sede en Tarapoto.

Su desempeño en la función fiscal constituye un antecedente importante para comprender su experiencia en el sistema de justicia penal.

Haber ejercido funciones dentro del Ministerio Público representa una experiencia distinta a la defensa privada, pues permite conocer desde otra perspectiva los procedimientos de investigación, la actuación de los fiscales y las exigencias de sustentación probatoria.

Su etapa en la carrera fiscal concluyó en 2012, tras un procedimiento de evaluación y no ratificación del entonces Consejo Nacional de la Magistratura.

En su posterior trayectoria como abogado penalista, Salas Velásquez ha orientado su actividad hacia la defensa técnica, la investigación de los casos y el desarrollo de estrategias de litigación.

FORMACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL EN ESTADOS UNIDOS

Otro componente de su perfil profesional es su formación internacional.

De acuerdo con la información institucional de Justicia Justa, su fundador cuenta con formación de posgrado en California Western School of Law, institución académica ubicada en Estados Unidos, y se presenta profesionalmente con el grado LL.M.

La firma destaca su preparación en materias vinculadas al Derecho Penal, Derecho Civil y litigación oral.

La formación internacional constituye un elemento relevante en el ejercicio contemporáneo de la abogacía, especialmente cuando permite incorporar herramientas de análisis probatorio, técnicas de interrogatorio, contrainterrogatorio y construcción de la teoría del caso.

Estas competencias resultan particularmente importantes dentro del modelo procesal penal peruano, donde las audiencias orales exigen una preparación técnica rigurosa.

SU CONTRIBUCIÓN A LA LITERATURA JURÍDICA NACIONAL

Un antecedente académico especialmente significativo es su participación como autor en la obra Reforma Procesal Penal: balance, desafíos y temas actuales a los 15 años de su implementación en el Perú, publicación vinculada al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En dicho libro figura su artículo «La virtualización de las técnicas de litigación oral», ubicado a partir de la página 179.

Este trabajo aborda un tema de particular interés para la administración de justicia: los desafíos que implica trasladar las técnicas de litigación a las audiencias virtuales.

La publicación permite identificar una contribución concreta al debate sobre los cambios que experimentó el proceso penal peruano y la necesidad de preservar las garantías de oralidad, contradicción e inmediación.

Su participación en esta obra constituye un antecedente documentado de su actividad académica.

DOCENCIA Y CAPACITACIÓN DE ABOGADOS Y FISCALES

La trayectoria profesional de Salas Velásquez también comprende actividades vinculadas con la formación de profesionales del Derecho.

Su perfil público registra participación en talleres y entrenamientos especializados sobre litigación oral, incluyendo actividades dirigidas a integrantes del Ministerio Público y abogados litigantes.

En mayo de 2020 difundió una experiencia de entrenamiento virtual con fiscales, mientras que otras publicaciones profesionales registran su participación en actividades de capacitación sobre técnicas avanzadas de litigación.

Asimismo, aparecen referencias académicas que lo vinculan con actividades docentes universitarias y asesoramiento de investigaciones jurídicas.

Estos antecedentes reflejan una dimensión importante del ejercicio profesional: compartir conocimientos y contribuir a la preparación de nuevas generaciones de abogados.

JUSTICIA JUSTA Y SU COMPROMISO CON LA DEFENSA PENAL

Durante sus catorce años de actividad institucional, Justicia Justa ha promovido un modelo de defensa penal centrado en el estudio de los hechos y la evaluación de los elementos probatorios.

La firma señala que su trabajo comprende el análisis de investigaciones fiscales, preparación de estrategias de defensa, intervención en audiencias y patrocinio en diferentes etapas del proceso penal.

El Derecho Penal constituye una especialidad especialmente sensible, porque se relaciona directamente con derechos fundamentales como la libertad personal, la presunción de inocencia y el debido proceso.

Por ello, el abogado defensor debe actuar con conocimiento jurídico, preparación técnica, responsabilidad y respeto a las normas éticas de la profesión.

La defensa penal no consiste en garantizar resultados favorables, sino en utilizar los mecanismos que reconoce el ordenamiento jurídico para asegurar un proceso justo y una defensa efectiva.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROYECCIÓN PROFESIONAL

La información institucional de Justicia Justa también destaca compromisos relacionados con la responsabilidad social.

Entre ellos figura la prestación de servicios legales gratuitos en determinados casos de impacto social que involucren a personas vulnerables, así como su interés por la protección de los animales y la promoción de prácticas ambientalmente responsables.

Estos principios forman parte de la identidad que la firma busca proyectar en su actividad profesional.

Asimismo, su presencia anunciada en Tarapoto, Lima y Arequipa expresa la intención de brindar atención jurídica más allá de su lugar de origen.

El desarrollo de un estudio jurídico especializado, especialmente fuera de la capital del país, demuestra que la formación continua y la actividad académica pueden formar parte de una propuesta profesional con alcance nacional.

UN ANIVERSARIO PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA Y RENOVAR COMPROMISOS

El XIV aniversario de Justicia Justa constituye una oportunidad para reconocer el camino institucional recorrido por la firma y destacar las distintas etapas profesionales de su fundador.

Su experiencia previa en el Ministerio Público, su formación internacional, su actividad como capacitador y su participación en publicaciones especializadas integran una trayectoria vinculada al sistema de justicia penal.

Al mismo tiempo, la celebración plantea nuevos desafíos: continuar fortaleciendo la preparación profesional, preservar los principios éticos de la abogacía y mantener una atención responsable hacia quienes requieren defensa legal.

En una sociedad donde la administración de justicia enfrenta cuestionamientos permanentes, resulta fundamental que los profesionales del Derecho contribuyan a fortalecer el respeto a la Constitución, la ley y las garantías procesales.

REFLEXIÓN FINAL: EL DERECHO PENAL EXIGE EXPERIENCIA, PREPARACIÓN Y RESPONSABILIDAD

La abogacía penal desempeña una función indispensable dentro del Estado constitucional de derecho.

El trabajo de un defensor requiere conocimiento jurídico, capacidad de investigación, razonamiento probatorio y compromiso con los derechos fundamentales.

La trayectoria de Napoleón Armstrong Salas Velásquez permite destacar la experiencia adquirida en diferentes ámbitos del sistema de justicia, así como su participación en actividades de formación y discusión académica.

Desde nuestro medio de comunicación expresamos un saludo de reconocimiento al Dr. Napoleón Armstrong Salas Velásquez y a los profesionales que integran Justicia Justa – Abogados Penalistas, con motivo de sus catorce años de actividad institucional.

Que este aniversario represente una oportunidad para renovar su compromiso con el ejercicio responsable de la abogacía, la formación continua y la defensa del debido proceso.

¡FELIZ XIV ANIVERSARIO, JUSTICIA JUSTA!

CATORCE AÑOS DE TRAYECTORIA INSTITUCIONAL, CON EL DESAFÍO PERMANENTE DE CONTRIBUIR A UNA JUSTICIA RESPETUOSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES.

Reportaje especial conmemorativo. Elaborado a partir de información institucional de Justicia Justa, resoluciones del Ministerio Público y publicaciones académicas de acceso público.

Diario HOY

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

https://diario-hoy.com.pe

Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398
Llamar: 999420381

Corresponsales:
César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N°676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N°526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jr. Libertad Nº 801-Barrio Quinta Pata.
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguia N° 344.
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

Justicia Justa | Abogados Penalistas
“14 años Defendiendo, Investigando y Litigando”

“Nuestra vocación es la justicia; nuestro compromiso, es defenderla”

Justicia Justa | Abogados Penalistas cumple 14 años y lo celebra con una presencia que ya no se limita a una ciudad, ahora litiga a nivel nacional desde tres sedes, en Tarapoto, Lima y Arequipa, su lema lo resume “Litigio sin fronteras, comprometidos con la justicia en todo el Perú”.









Una vocación convertida en método

La firma no se define por promesas, sino por un método; su misión institucional lo dice:

«En Justicia Justa | Abogados Penalistas, defendemos la libertad de quienes enfrentan un proceso penal, oponiendo en cada etapa un método propio de investigación defensiva, litigación adversarial e ingeniería jurídica aplicada al análisis probatorio y a la gestión de procesos.»

Hacia dónde va

Su visión es permanente, ser la firma de abogados penalistas referente en Latinoamérica, con un método verificable, enseñable y replicable frente a cualquier estándar acusatorio.

Qué ofrece

Nuestro equipo legal ofrece diversos servicios profesionales, desde la investigación defensiva desde las etapas preliminares, hasta el control de acusación fiscal; Litigación estratégica en audiencias de juicio oral y audiencias previas al juicio oral (excepciones procesales, tutela de derechos, control de plazos, archivamiento de proceso penales, defensas previas, prisiones preventivas, detenciones preliminares, Etc.), audiencias de apelación en Sala penal; asimismo defendemos en áreas del Derecho Penal Sancionador (proceso administrativos disciplinarios o sancionadores); realizamos consultoría jurídica empresarial e institucional, en Derecho Penal Empresarial; representación procesal a nuestro clientes extranjeros (Argentina, Canadá, Ecuador, Etc.), y a partir de la fecha presentamos una nueva línea de servicio “Auditoria de Casos Penales” donde auditamos la investigación realizada por la Fiscalía y entregamos información sincera y analítica, a los justiciables, para que sepan el estado real de sus procesos.

El rostro detrás de la firma

Napoleón Armstrong Salas Velásquez, (LL.M.), es abogado penalista egresado de la universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con Maestría en Litigación Oral en California Westwern School de San Diego – EE.UU. que lo convirtió en instructor de litigación oral, en la propia CWSL, en American Bar Associatión y en Proyecto Inocentes; además es Docente de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Escuela Internacional de Posgrado de la UCV, y cuenta en su ejercicio profesional su experiencia como fiscal, por casi una década en el Ministerio Público. Actualmente viene participando de la Maestría en Inteligencia Artificial en la Blackwell Global University de Estados Unidos, dedicado sus objetivos a la algoritmización del derecho en la era de la inteligencia artificial.

«Estamos satisfechos con lo avanzado en estos 14 años. Nuestra vocación es la justicia; nuestro compromiso, es defenderla.»

La algoritmización del derecho

La firma incorpora inteligencia artificial en el análisis de grandes volúmenes de información procesal bajo un protocolo de supervisión humana (HITL); la regla es simple, ninguna decisión que comprometa la libertad o los derechos de una persona, se delega a una herramienta. El criterio, el control y la respuesta final son siempre de los abogado, y ningún producto sale firmado sin un registro individual de verificación humana.

Encuéntrenos

Sede	Dirección
Tarapoto	Urb. Mirador de Cumbaza, I-4, Morales, San Martín
Lima	Javier Prado 757, Oficina 904, Magdalena del Mar - “Sky Tower”
Arequipa	Jr. Corbacho 375, Dpto. F-201, Cerro Colorado

De ese mismo compromiso con la formación nació AlgoritmIA Jurídica, unidad vinculada a la firma que capacita a abogados, fiscales y jueces de Latinoamérica, y que hoy 17 de noviembre inaugura su aula virtual: www.algoritmiajuridica.com, un esfuerzo innovador del equipo de trabajo con Jhon Jairo Del Aguila Vela, Marcelo Alonso Ramírez Marín, Azumy Linares Daza y Selene Rakhshanda Salas Mendoza.

Teléfono: (+51) 942 693 230 ·

WhatsApp: (+51) 950 393 566 ·

Email: justiciajustaperu@gmail.com ·

www.justiciajusta.com

NUEVO PROGRESO: VORAZ INCENDIO REDUCE A CENIZAS UNA VIVIENDA EN EL CASERÍO VÍCTOR ANDRÉS BELAÚNDE

Un voraz incendio registrado este lunes, aproximadamente a la 1:30 de la tarde, consumió por completo una humilde vivienda ubicada en el caserío Víctor Andrés Belaúnde, distrito de Nuevo Progreso, provincia de Tocache.

El siniestro dejó cuantiosos daños materiales y a una familia prácticamente en la calle, luego de perder todas sus pertenencias.

De acuerdo con las primeras informaciones preliminares, el fuego se habría originado a consecuencia de una presunta fuga de gas, aunque las causas exactas del incendio deberán ser determinadas por las autoridades competentes.

La vivienda, cuya estructura estaba construida principalmente con madera y calamina, habría facilitado la rápida propagación de las llamas, que terminaron destruyendo por completo el inmueble de propiedad de Tulio Ríos.

Tras conocerse la emergencia, efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) llegaron rápidamente hasta el lugar para atender la situación. Con el importante apoyo de los vecinos de la zona, se organizaron para combatir el fuego y evitar que las llamas alcanzaran otras viviendas cercanas.

Luego de varios esfuerzos, lograron controlar el incendio y realizar labores para enfriar los escombros, principalmente de madera y calamina, con la finalidad de prevenir que se reavivaran las llamas y se produjera una nueva emergencia.

Afortunadamente, pese a la magnitud del siniestro, no se reportaron pérdidas humanas ni personas heridas. Sin embargo, las consecuencias materiales son devastadoras, pues la familia afectada perdió su vivienda y los bienes que con esfuerzo había conseguido.

Ante esta difícil situación, se hace un llamado a la solidaridad de la población, autoridades municipales y personas de buen corazón para que puedan brindar apoyo a la familia damnificada, que hoy necesita de la ayuda de todos para salir adelante y comenzar nuevamente.

Este lamentable hecho también pone en evidencia la importancia de adoptar medidas de prevención en el uso de balones de gas doméstico, revisar periódicamente las conexiones y mantener las precauciones necesarias para evitar emergencias que pueden terminar destruyendo hogares enteros.

La solidaridad de la población será fundamental para que esta familia de Nuevo Progreso pueda levantarse después de haberlo perdido todo.



Pagos indebidos y uso irregular de recursos de fideicomiso en San Martín

Contraloría determinó perjuicio de S/ 252 885 y detectó uso irregular de otros S/ 262 631 en Procompite



San Martín. – La Contraloría General de la República identificó irregularidades en la administración de los recursos del contrato de fideicomiso suscrito entre el Gobierno Regional de San Martín y la Corporación Financiera de Desarrollo S. A. (Cofide), que ocasionó un perjuicio económico de S/ 252 885 por pagos indebidos y, además, se advirtió el uso irregular de otros S/ 262 631 para financiar gastos de gestión vinculados al Programa de Compensaciones para la Competitividad (Procompite), sin observar las condiciones legales y contractuales establecidas para el uso de dichos fondos.

En el Informe de Auditoría de Cumplimiento N°014-2026-2-5351-AC, cuyo periodo de evaluación comprendió del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, se señala que, durante el primer trimestre de 2025, una servidora del gobierno regional remitió a Cofide 17 cartas de instrucción para efectuar pagos a nueve personas naturales y jurídicas por servicios que no fueron prestados.

Dichas cartas no estaban registradas en el sistema de trámite documentario del gobierno regional y contenían información inexacta, por lo que no se acreditó su emisión regular ni el sustento de las instrucciones de pago. Esta situación ocasionó que Cofide efectuara pagos indebidos con recursos del patrimonio fideicometido, lo que generó un perjuicio económico de S/ 252 885 a la entidad.

En una segunda observación, la Contraloría identificó que servidores del gobierno regional emitieron opinión favorable y formalizaron una modificación presupuestal con recursos del fideicomiso para financiar gastos de gestión de Procompite.

Asimismo, entre octubre de 2024 y enero de 2025, una servidora elaboró y remitió cartas de instrucción para efectuar pagos vinculados a esta iniciativa por S/ 262 631, sin observar las condiciones legales y contractuales que regulaban el uso de dichos recursos. Según la auditoría, estas actuaciones afectaron la legalidad y la adecuada administración de los fondos del fideicomiso.

El informe también señala que el Gobierno Regional de San Martín carecía de instrumentos internos que regularan específicamente el uso y destino de los recursos del fideicomiso, así como los procedimientos para elaborar, emitir y remitir las cartas de instrucción a Cofide. Esta situación evidenció debilidades en los mecanismos de control de la entidad sobre las operaciones efectuadas con dichos fondos.

La Contraloría formuló recomendaciones para que se adopten las acciones correspondientes respecto de las presuntas responsabilidades penales y administrativas identificadas en tres servidores, así como para fortalecer los mecanismos de control sobre la administración del fideicomiso. Asimismo, recomendó implementar procedimientos que garanticen que las instrucciones de pago cuenten con el sustento correspondiente y que el uso de los recursos se ajuste a las disposiciones legales y contractuales vigentes

ICA BAJO ALERTA: SEIS SISMOS SACUDEN LA REGIÓN EN UN SOLO DÍA Y GENERAN PREOCUPACIÓN EN LA POBLACIÓN

Dos movimientos telúricos superaron la magnitud 5.0. La intensa actividad sísmica registrada frente a las costas de Ica reabre el debate sobre la preparación del país frente a un eventual terremoto de gran magnitud.

ICA, PERÚ. La tierra volvió a temblar reiteradamente en la costa sur del país. Este lunes 16 de noviembre de 2026, el departamento de Ica fue escenario de seis movimientos sísmicos registrados en pocas horas, situación que ha generado preocupación entre los habitantes de las provincias de Nasca y Palpa.

Según los reportes del Instituto Geofísico del Perú (IGP), el primer movimiento ocurrió a las 11:16 de la mañana, con una magnitud de 5.4 y epicentro ubicado a 128 kilómetros al oeste de San Juan de Marcona, provincia de Nasca.

Apenas siete minutos después, a las 11:23 de la mañana, se produjo un segundo sismo de magnitud 5.1, localizado a 38 kilómetros al suroeste de Palpa, con una profundidad de 41 kilómetros.

Sin embargo, la actividad sísmica no terminó allí. Durante la tarde se registraron otros cuatro movimientos de magnitudes 4.7, 4.8, 4.6 y 4.5, respectivamente, entre las 2:26 y las 4:22 de la tarde.

UNA REGIÓN QUE NO DEJA DE TEMBLAR

La preocupación aumenta si consideramos que el pasado viernes 13 de noviembre se registró otro movimiento sísmico de magnitud 5.9 frente a San Juan de Marcona.

Esta sucesión de acontecimientos constituye un recordatorio de que el Perú se encuentra ubicado en el Cinturón de Fuego del Pacífico, una de las zonas de mayor actividad sísmica del planeta.

La interacción entre la placa de Nazca y la placa Sudamericana es responsable de gran parte de los terremotos que afectan nuestro territorio.

No obstante, es necesario precisar que la ocurrencia de varios temblores consecutivos no permite afirmar que se aproxima un terremoto de mayor magnitud. Los movimientos sísmicos no pueden predecirse con exactitud y corresponde a los especialistas determinar las características de esta secuencia.

¿ESTAMOS PREPARADOS PARA UN TERREMOTO DE GRAN MAGNITUD?

Más allá de las cifras y de los reportes oficiales, estos acontecimientos plantean una interrogante que las autoridades nacionales, regionales y municipales no deberían ignorar:

¿Qué tan preparados estamos realmente para enfrentar un terremoto de consecuencias devastadoras?

La experiencia demuestra que los daños ocasionados por un terremoto no dependen únicamente de su magnitud, sino también de la calidad de las construcciones, las condiciones del suelo, la concentración poblacional y la capacidad de respuesta de las instituciones.

En numerosas ciudades peruanas existen viviendas construidas sin adecuada supervisión técnica, edificaciones antiguas y sectores urbanos con rutas de evacuación insuficientemente señalizadas.

Estas condiciones deben ser evaluadas y corregidas antes de que se produzca una emergencia de mayores proporciones.

LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES

Los acontecimientos registrados en Ica deben motivar una revisión de los planes de prevención y respuesta frente a desastres naturales.

Los gobiernos locales y regionales, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), tienen la responsabilidad de fortalecer las acciones de preparación comunitaria, promover simulacros, identificar zonas seguras y verificar la capacidad operativa de los servicios esenciales.

Asimismo, resulta indispensable evaluar la seguridad estructural de hospitales, instituciones educativas, mercados y establecimientos públicos.

No basta con difundir recomendaciones después de cada temblor. La prevención debe convertirse en una política pública permanente, respaldada por planificación, presupuesto y resultados verificables.

UN LLAMADO A LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA

La población también cumple un papel fundamental. Cada familia debería contar con un plan de emergencia, identificar sus zonas seguras y disponer de una mochila con agua, medicamentos, linterna, documentos importantes y otros artículos indispensables.

Es igualmente importante evitar la difusión de mensajes que anuncien terremotos en fechas determinadas, pues tales afirmaciones carecen de sustento científico.

La información sobre la actividad sísmica debe obtenerse de las instituciones oficiales, principalmente del IGP y del INDECI.

REFLEXIÓN FINAL: LA NATURALEZA ADVIERTE, PERO LA PREVENCIÓN SALVA VIDAS

Los seis sismos registrados este lunes en Ica no constituyen una predicción de una catástrofe. Sin embargo, representan una oportunidad para reflexionar sobre nuestra vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales.

El Perú tiene una larga historia de terremotos que han ocasionado pérdidas humanas, destrucción de viviendas y graves consecuencias económicas.

Por ello, sería irresponsable esperar un nuevo desastre para recién preguntarnos qué medidas debieron adoptarse.

Los terremotos no se pueden evitar, pero muchas de sus consecuencias sí pueden reducirse mediante construcciones seguras, educación preventiva y autoridades que cumplan oportunamente sus responsabilidades.

La pregunta que queda planteada no es cuándo volverá a temblar la tierra, sino si estaremos suficientemente preparados cuando ocurra.

Porque la prevención no debe comenzar después de una tragedia, sino mucho antes de que esta suceda.

Fuentes: Instituto Geofísico del Perú (IGP), Centro Sismológico Nacional, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

Accidente entre Auto de Huallaga Express y furgón deja daños materiales en la carretera FBT

Colisión se registró cerca del centro poblado Villanueva del Río. Según información preliminar, no se reportaron personas heridas ni víctimas que lamentar.

Un accidente de tránsito se registró entre un automóvil perteneciente a la empresa de transportes Huallaga Express y un vehículo tipo furgón, en la carretera Fernando Belaúnde Terry (FBT), cerca del centro poblado Villanueva del Río.

De acuerdo con la información preliminar, ambas unidades colisionaron por circunstancias que aún son materia de investigación. El impacto ocasionó daños materiales en los vehículos involucrados.

Afortunadamente, pese a la fuerza de la colisión, no se reportaron personas heridas ni víctimas que lamentar, lo que evitó que el incidente tuviera consecuencias mayores.

Tras lo ocurrido, las autoridades correspondientes llegaron hasta el lugar para realizar las diligencias respectivas y determinar las causas que originaron este accidente de tránsito. Se espera que las investigaciones permitan esclarecer las circunstancias del choque y establecer las responsabilidades, de ser el caso. El hecho vuelve a poner de manifiesto la importancia de conducir con precaución y respetar las normas de tránsito para prevenir accidentes en las carreteras de la región.



Huallaga: Organizan taller de Educación Financiera para fortalecer capacidades de productores agrarios

Capacitación presencial abordará temas de ahorro, créditos, seguros agrarios y administración de recursos para mejorar la economía familiar y productiva de los agricultores.



Huallaga. Con el objetivo de fortalecer las capacidades económicas y productivas de los agricultores de la provincia de Huallaga, se desarrollará un taller presencial de Educación Financiera dirigido a productores agrarios interesados en mejorar la administración de sus recursos y tomar mejores decisiones económicas.

La actividad está programada para el martes 17 de noviembre, a partir de las 3:00 de la tarde, en el auditorio de la Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Huallaga, donde se brindará orientación práctica sobre herramientas financieras aplicadas a la actividad agrícola.

Durante la jornada, los participantes recibirán información sobre organización de ingresos, cultura del ahorro, acceso a créditos y seguros agrarios, conocimientos que les permitirán fortalecer la gestión de sus economías familiares y productivas.

Asimismo, se abordarán herramientas para afrontar los desafíos que enfrenta el sector agrario, especialmente aquellos relacionados con los cambios y riesgos climáticos, que pueden afectar la producción y los ingresos de las familias agricultoras. El taller contará con la participación de Rainforest Alliance, organización que contribuirá al desarrollo de este espacio de capacitación y fortalecimiento de conocimientos.

Esta iniciativa busca promover una mayor educación financiera entre los productores agrarios de Huallaga, brindándoles herramientas que contribuyan a mejorar su planificación económica, fortalecer sus actividades productivas y avanzar hacia una agricultura más sostenible y resiliente.

Saposoa: Alcaldesa de San Regis destaca obras que mejoraron el ornato y la transitabilidad

Aliscoba Pérez Calderón resaltó la ejecución de trabajos de mejoramiento de calles, construcción de puentes y badenes, mantenimiento de carreteras y apertura de trochas carrozables en beneficio de la población.

Saposoa. La alcaldesa del centro poblado de San Regis, Aliscoba Pérez Calderón, destacó las diferentes obras y trabajos ejecutados durante su gestión, los cuales, según señaló, han contribuido a mejorar el ornato, la infraestructura y las condiciones de transitabilidad de esta localidad.

«Las obras hablan por sí solas. Durante mi gestión conseguí la ejecución de varias obras en nuestra localidad», manifestó la autoridad edil, al realizar un balance de las intervenciones impulsadas en beneficio de sus pobladores.

Entre los principales trabajos ejecutados mencionó el mejoramiento de calles, la construcción de puentes para vehículos de carga pesada y liviana, así como la construcción de badenes y otras infraestructuras orientadas a facilitar el desplazamiento de peatones y vehículos.

Asimismo, destacó el mejoramiento del campo de fútbol, el mantenimiento de carreteras y la apertura de trochas carrozables en sectores que anteriormente no contaban con acceso vehicular, permitiendo mejorar la comunicación y conectividad de las zonas rurales.

La autoridad edil señaló que estas intervenciones representan avances importantes para el desarrollo de San Regis, debido a que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, facilitar el transporte y fortalecer las actividades económicas de la población. Finalmente, resaltó la importancia de continuar impulsando obras de infraestructura que permitan atender las necesidades de la localidad y consolidar mejores condiciones de desarrollo para sus habitantes.



“La educación es la mejor herencia que podemos dar”

Saposoa: Intensifican búsqueda de agricultor desaparecido desde el último domingo

Gilberto Soto Tirado salió de su vivienda rumbo a su chacra, ubicada en el sector Nevado, cerca de las cascadas de Shima. Sus familiares solicitan el apoyo de la población para obtener información que permita conocer su paradero.

Saposoa. Familiares y autoridades intensifican las labores de búsqueda de Gilberto Soto Tirado, quien permanece desaparecido desde el mediodía del último domingo, luego de salir con dirección a su chacra, situada en el sector Nevado, a la altura de las cascadas de Shima, en la jurisdicción del distrito de Saposoa, provincia de Huallaga.

De acuerdo con la información proporcionada por sus familiares, el hombre salió con destino a su propiedad agrícola, pero desde entonces no se ha vuelto a tener noticias sobre su ubicación. La preocupación aumenta con el paso de las horas, debido a que hasta el momento no se ha logrado establecer contacto con él ni conocer las circunstancias de su desaparición.

Ante esta situación, sus familiares y las autoridades vienen desplegando esfuerzos para intensificar las labores de búsqueda en la zona donde fue visto por última vez, con la esperanza de encontrarlo sano y salvo.

Asimismo, sus seres queridos hacen un llamado a los pobladores de Saposoa y de los sectores aledaños para que colaboren con cualquier información que pueda contribuir a su pronta ubicación.

Cualquier persona que lo haya visto o tenga algún dato relevante puede comunicarse inmediatamente con sus familiares o informar a las autoridades correspondientes. La familia atraviesa momentos de profunda preocupación y mantiene la esperanza de encontrarlo, por lo que solicita la solidaridad de la población para sumarse a esta búsqueda.



Policía detiene a hombre con más de 11 kilos de presunta cocaína en Picota

Intervención estuvo a cargo de agentes del DEPOTAD Tarapoto. Durante el operativo también fueron incautados una motocicleta y un teléfono celular.



Picota. Agentes del Departamento de Operaciones Tácticas Antidrogas (DEPOTAD) Tarapoto intervinieron y detuvieron a Reyes López Dercy, de 37 años, durante un operativo ejecutado en el jirón Picota, en la intersección con el jirón Túpac Amaru, cuadra 6, en la provincia de Picota.

Durante la intervención, los agentes policiales hallaron e incautaron 11 kilos con 279 gramos de una sustancia que sería alcaloide de cocaína, por lo que el intervenido quedó detenido para las investigaciones correspondientes.

Asimismo, la Policía incautó una motocicleta marca Honda, de placa de rodaje S1-2764, y un teléfono celular, elementos que serán considerados como parte de las diligencias orientadas a determinar las circunstancias en las que se produjo el traslado de la presunta droga. Tras la intervención, Reyes López Dercy fue puesto a disposición de las autoridades competentes, mientras continúan las investigaciones para establecer su presunta responsabilidad y determinar el origen y destino de la sustancia incautada.

Las diligencias se desarrollan con participación de las autoridades correspondientes, conforme a los procedimientos establecidos para este tipo de investigaciones.

“Sin educación no hay desarrollo posible”

¡San Martín en alerta por calor extrema! Autoridades recomiendan evitar la exposición al sol y prevenir incendios forestales

La región San Martín se encuentra entre las zonas del país que podrían resultar afectadas por temperaturas extremas, según una alerta meteorológica emitida por el SENAMHI. Ante este escenario, las autoridades exhortan a la población a tomar medidas preventivas para evitar golpes de calor, deshidratación y otros problemas que pongan en riesgo la salud.

Al respecto, el ingeniero Mario Jesús Figueroa Rodoreda, director de la Dirección Desconcentrada del INDECI en la región San Martín, recomendó a la ciudadanía utilizar gorros, sombrillas y bloqueador solar, además de mantenerse hidratada y permanecer en lugares frescos o bajo sombra, especialmente durante las horas de mayor radiación solar.

El funcionario también advirtió sobre el riesgo de incendios forestales durante esta temporada de altas temperaturas. Explicó que las quemas de parcelas agrícolas pueden salirse de control rápidamente, especialmente por la presencia de vientos, provocando incendios que ponen en peligro la vida de las personas, así como los ecosistemas, la agricultura y la ganadería.

En ese sentido, exhortó a los agricultores y a la población rural a evitar las quemas indiscriminadas y actuar con responsabilidad para prevenir emergencias. Asimismo, señaló que los focos de calor identificados mediante sistemas satelitales constituyen señales de alerta que deben ser atendidas por las instituciones competentes.



Finalmente, Figueroa Rodoreda informó que se vienen articulando acciones con las entidades correspondientes para atender la situación de déficit hídrico que afecta a tres distritos de la región. Advirtió que este fenómeno podría prolongarse durante los próximos años, por lo que consideró necesario fortalecer las medidas de prevención y respuesta frente a las sequías.

Las autoridades reiteran el llamado a la población a mantenerse informada y adoptar medidas de prevención para proteger su salud, sus viviendas y el medio ambiente. (César Guerra)

Hospital II-2 Tarapoto promueve la planificación familiar y la paternidad responsable a través de la vasectomía



En el marco de la Jornada Nacional de Vasectomía, el Hospital II-2 Tarapoto a través del Departamento de Ginecología y Obstetricia promueve la participación activa de los hombres en la planificación familiar, incentivando este procedimiento como un método anticonceptivo permanente, seguro y voluntario que permite compartir la responsabilidad de decidir sobre el número de hijos y el proyecto de vida familiar.

Esta actividad se desarrollará del 23 al 26 de noviembre, en el turno de 7:00 a. m. a 1:00 p. m., como parte de una iniciativa nacional impulsada por el Ministerio de Salud (MINSA), en la que participan 75 hospitales del país, entre ellos el Hospital II-2 Tarapoto.

El obstetra Víctor Andrés Cotrina Ochantes, personal asistencial del establecimiento, explicó que la vasectomía es un procedimiento quirúrgico que consiste en interrumpir el paso de los espermatozoides, ofreciendo una efectividad anticonceptiva cercana al 99 %, siempre que se realicen los controles posteriores correspondientes.

Asimismo, precisó que los interesados deben pasar por una evaluación integral que comprende atención por Psicología, Obstetricia y Medicina, además de los exámenes prequirúrgicos necesarios para determinar si se encuentran aptos para el procedimiento.

Es importante señalar que la vasectomía es un método voluntario y permanente. Después de la intervención, el paciente deberá cumplir con sus controles a los 7, 30 y 90 días, incluyendo el espermatograma para confirmar la efectividad. Mientras no se confirme la ausencia de espermatozoides en el semen, deberá continuar utilizando otro método anticonceptivo.

Las inscripciones se encuentran abiertas, los varones interesados pueden acercarse al Servicio de Obstetricia (Planificación familiar) ubicado en el segundo piso del nosocomio, para recibir orientación, resolver sus dudas y acceder a información que les permita tomar una decisión libre e informada. (César Guerra)

¡Intento de robo en vivienda de Tarapoto! Sujeto habría trepado por los techos y fue descubierto por trabajadora

Momentos de angustia vivió Sofía Cornejo, propietaria de una vivienda ubicada en el jirón Sachapuquio, en el barrio Partido Alto de Tarapoto, luego de que un sujeto desconocido ingresara a su inmueble, aparentemente trepando por las viviendas colindantes y desplazándose por los techos de calamina.

Según relató la propietaria, el hecho fue descubierto cuando la trabajadora del hogar escuchó ladridos insistentes de los perros rescatados que permanecen en los pisos superiores. Al subir para verificar lo que ocurría, encontró a un hombre en el tercer piso, por lo que descendió rápidamente para alertar a los propietarios.

Al percatarse de que había sido descubierto, el sujeto habría escapado antes de que pudieran ubicarlo. Afortunadamente, no logró ingresar a las habitaciones del tercer piso, debido a que estas cuentan con una reja de seguridad y permanecen bajo la vigilancia de los animales.

Tras lo ocurrido, Sofía Cornejo se comunicó inmediatamente con el personal de Serenazgo para solicitar apoyo. Asimismo, manifestó que, luego de una primera revisión, no encontró indicios de que se hubieran llevado pertenencias de las habitaciones de su hijo y de su dormitorio, aunque todavía tenía pendiente verificar otros objetos y dinero.

La propietaria expresó su preocupación porque no sería la primera vez que su vivienda es blanco de la delincuencia. Según indicó, anteriormente sufrió tres robos, y este último incidente habría sido el cuarto intento. Incluso recordó que, en una ocasión, los delincuentes habrían utilizado alguna sustancia para hacerlos dormir y aprovecharon para llevarse laptops y otras pertenencias, dejando prácticamente vacía la casa.

También señaló que otros vecinos del jirón Sachapuquio han sido víctimas de robos, principalmente mediante el ingreso por balcones y techos de las viviendas.

Cornejo anunció que reforzará las medidas de seguridad, reparará sus cámaras de videovigilancia e instalará nuevos equipos en los pisos superiores. Sin embargo, su mayor preocupación tras este último episodio fue la seguridad de los perros y gatos rescatados que tiene bajo su cuidado. (César Guerra)



¡Imprudencia sobre ruedas! Motociclista intentó escapar de operativo policial y fue intervenido tras persecución en Tarapoto



Un motociclista que intentó evadir un operativo de la Policía de Tránsito terminó intervenido luego de una persecución por los alrededores de la plaza principal de Tarapoto. El hecho fue presenciado por el ciudadano tarapotino Víctor Paredes, quien relató los momentos de tensión que se vivieron durante la intervención.

Según contó el testigo, dos jóvenes que se desplazaban en una motocicleta, al percatarse de la presencia policial, realizaron una maniobra de retroceso y emprendieron la fuga en sentido contrario por los alrededores de la plaza, dirigiéndose hacia el jirón San Pablo de la Cruz.

Una suboficial de la Policía Nacional inició la persecución a bordo de su motocicleta. Durante su intento de escapar, el conductor subió a la berma de la plaza, la atravesó y continuó su recorrido por el jirón San Pablo de la Cruz. Sin embargo, la agente no perdió de vista a los intervenidos y finalmente logró detenerlos, conduciéndolos nuevamente al lugar del operativo.

Paredes señaló que, durante la intervención, escuchó que el conductor y su acompañante manifestaban no tener sus documentos a la mano e incluso realizaban llamadas telefónicas para conseguir fotografías que permitieran acreditar su documentación.

Posteriormente, ambos jóvenes, junto con la motocicleta, fueron trasladados al depósito municipal de Morales, donde se realizarían las diligencias correspondientes por las presuntas infracciones cometidas.

El testigo también advirtió que, durante el mismo operativo, otro adolescente de 17 años fue intervenido, por lo que hizo un llamado a los padres de familia a tener mayor cuidado y responsabilidad, recordando que los menores de edad no están habilitados para conducir vehículos motorizados.

Finalmente, destacó la importancia de estos operativos policiales para reforzar la seguridad vial y prevenir accidentes, especialmente ante la proximidad de las celebraciones de fin de año y el incremento del movimiento comercial en los alrededores de las entidades bancarias. (César Guerra)

Entregan dos casas del Fondo Mi Vivienda en Moyobamba

Las casas fueron construidas por la empresa Triago S.A., del ingeniero moyobambino Paolo Guadalupe Araujo, y entregadas en una ceremonia que contó con la presencia de altos representantes del Fondo MIVIVIENDA. Dos familias de Moyobamba recibieron las llaves de sus nuevas viviendas como parte de una iniciativa orientada a facilitar el acceso a una casa propia mediante los programas del Fondo MIVIVIENDA. La ceremonia de entrega de las dos viviendas se realizó en el jirón San Martín, última cuadra, en la ciudad de Moyobamba, y contó con la presencia del presidente del Fondo MIVIVIENDA y su gerente general, quienes participaron de este importante acontecimiento. Las viviendas fueron construidas por la empresa Triago S.A., bajo la dirección del ingeniero moyobambino Paolo Guadalupe Araujo, quien viene apostando por el desarrollo del sector construcción y la generación de oportunidades para que más familias puedan acceder a una vivienda digna y segura. Esta entrega representa un paso importante para las familias beneficiarias y pone en evidencia la participación de empresas locales en el desarrollo de proyectos habitacionales que contribuyen al crecimiento urbano de Moyobamba. (Jorge Canales)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUI

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTA

DECRETO DE ALCALDÍA N°008-2026-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 30 de octubre de 2026

VISTO; El Informe N°212-2026-GAT-MPMC-J, de fecha 28 de octubre de 2026, de la Gerencia de Administración Tributaria, el Informe Nº172-2026-SGR-GAT/MPMC-J/NNS, de fecha 28 de octubre de 2026, de la Subgerencia de Rentas, el proveído N°15115, de fecha 29 de octubre de 2026, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía; asimismo, el artículo 42° de la norma citada prescribe que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia del concejo municipal;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº009-2026-A-MPMC-J, de fecha 13 de mayo de 2026, se aprobó la aplicación de beneficios tributarios para los contribuyentes del distrito de Juanjuí, cuya vigencia hasta el 31 de julio de 2026, la misma que tiene por objeto incrementar los niveles de recaudación a través la sensibilización y del otorgamiento de beneficios extraordinarios sobre el impuesto predial, arbitrios municipales y multas tributarias, especialmente respecto de aquellos contribuyentes de bajos y/o precarios recursos económicos; en ese sentido, el beneficio está orientado a sincerar las cuentas por cobrar y reducir el índice de morosidad;

Que, mediante decreto de alcaldía Nº006-2026-MPMC-J/Alc, se amplió el plazo de vencimiento al viernes 30/10/2026;

Que, es importante seguir reforzando las estrategias de incrementar la recaudación tributaria, siendo la prórroga de la amnistía tributaria fundamental para poder continuar en recuperar parte importante de las deudas, que en definitiva aportarán al cumplimiento de la meta institucional PIA/PIM, asimismo, tendrá efecto positivo en la recaudación del impuesto predial corriente (2026), la misma que favorece en la mejora de los indicadores de las metas propuestas por el MEF y la Cooperación Económica Suiza (SECO);

Que, la Gerencia de Administración Tributaria a través del Informe N°212-2026-GAT-MPMC-J, propone la ampliación de la vigencia de la Ordenanza Municipal Nº009-2026-A-MPMC-J; en ese sentido se prorrogue hasta el **18 de diciembre de 2026** los beneficios tributarios establecidos para los contribuyentes del distrito de Juanjuí;

Que, la Gerencia Municipal mediante Proveído de fecha 29 de octubre de 2026, traslada los informes antes mencionados, señalando se proceda la emisión del Decreto de Alcaldía para la prórroga de los beneficios de la Ordenanza Municipal Nº009-2026-A-MPMC-J;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del art. 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE DECRETA:

Artículo Primero. - PRORROGAR hasta el 18 de diciembre de 2026, la vigencia de la Ordenanza Municipal Nº009-2026-A-MPMC-J, "Ordenanza Municipal que aprueba la Amnistía Tributaria 2026, en el distrito de Juanjuí".

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria y a las demás unidades orgánicas el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario de mayor circulación y a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación del texto íntegro del presente Decreto en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.



Papa León XIV se despide del Perú tras inolvidable visita apostólica en país: así fue su adiós antes de abordar el vuelo que lo lleva a Roma

El pontífice culminó su histórica visita al Perú con una multitudinaria misa en la Base Aérea Las Palmas, en Surco. Enseguida emprendió su viaje de retorno a Roma. Revive aquí todas las incidencias y los detalles de su último día en territorio peruano

El papa León XIV culminó este lunes 16 de noviembre su visita apostólica al Perú, después de seis días de encuentros, celebraciones religiosas y muestras multitudinarias de afecto que marcaron su regreso a una tierra que considera parte de su historia y de su corazón. Con su partida rumbo a Roma, el pontífice cerró una intensa etapa de su recorrido por Sudamérica, que también comprendió visitas a Uruguay y Argentina.

Desde su llegada el 11 de noviembre, el Santo Padre protagonizó jornadas que convocaron a miles de fieles en distintas ciudades peruanas. Lima, Chiclayo, Cusco y Pucallpa fueron escenarios de encuentros con comunidades religiosas, autoridades y ciudadanos que esperaron su paso para recibir su bendición. La emoción de los niños, la alegría de los jóvenes, las oraciones de las familias y la devoción de los adultos mayores acompañaron cada una de sus actividades.

El Perú tuvo un significado especial para León XIV, quien años atrás ejerció como obispo de Chiclayo y construyó vínculos con las comunidades de esta región. Durante su despedida, el pontífice reconoció que se sintió nuevamente en casa y agradeció a quienes hicieron posible su viaje, desde las autoridades y voluntarios hasta los fieles que siguieron sus actividades desde diferentes lugares del país.

“Me he sentido como en casa y me han recordado que la Iglesia es de verdad una familia”, expresó. También destacó que se llevaba el testimonio de la fe y la devoción de los peruanos, así como los recuerdos de sus cantos, danzas y muestras de cariño.



“Que Dios te bendiga, mi Perú. Que María te cubra con su manto”, fueron las palabras con las que cerró su mensaje de despedida.

Así concluyeron seis días que dejaron imágenes de fervor, reencuentros y emoción. El papa regresó a Roma llevando consigo el recuerdo de un país que lo recibió con los brazos abiertos.

Papa León XIV dejó Perú con un potente mensaje de unión y denuncia la injusticia en el mundo

El pontífice advirtió que los avances científicos se pueden convertir solo en un privilegio de los millonarios “mientras pueblos enteros continúan sufriendo la miseria y la opresión”

El papa León XIV concluyó este lunes una visita histórica a Perú, donde confirmó su condición del primer papa peruano de la historia, con un país volcado en su ruta, en el que denunció la desigualdad social, la explotación laboral, el avance de la tecnología sin un enfoque social y la situación de los pueblos indígenas de la Amazonía.

León XIV cerró con una multitudinaria misa en Lima una gira de 11 días intensos que comenzó en Uruguay, siguió en Argentina y finalizó con 6 días en Perú, su país por naturalización, en el que cantó el himno nacional, reconoció a su gente, elogió sus comidas y hasta bromeó con que estando “en casa” no se podía hablar en otro idioma.

Pero el viaje, que llevó al pontífice de Lima al desierto costero, las altura andinas y la selva amazónica, también tuvo un gran componente de denuncia, aliento y solidaridad con los menos favorecidos, además de un énfasis en la necesidad de reaccionar ante el avance incontrolable de la ciencia, la tecnología y de fortalecer la fe en un mundo cada vez más materialista.

Condena a la explotación y los abusos

Fue en el corazón de la Amazonía, en la ciudad de Pucallpa, que el papa condenó sin ambages la explotación y el maltrato que sufren las comunidades indígenas, con el asesinato de sus líderes por defender sus territorios y a la naturaleza, además de denunciar los abusos sexuales y el abandono de las instituciones.

León XIV, quien conoce profundamente la realidad de Perú tras haber pasado más de dos décadas como misionero y obispo, expresó su solidaridad con los pueblos amazónicos y su dolor por “la situación de vulnerabilidad” que afrontan mujeres, niñas y adolescentes.

El papa instó, en ese sentido, “a un cambio de paradigma tecnocrático” que deje de considerar a la Amazonía “como una reserva de recursos para explotar” y cuestionó la deforestación indiscriminada, la contaminación de las aguas y “la sombra insidiosa del narcotráfico, que se aprovecha de la pobreza de los jóvenes”.

En su intenso recorrido por Perú, el pontífice también remarcó que muchas familias “sufren a causa de la delincuencia, la extorsión y la inseguridad” e invitó a no ceder ante “la tentación de ceder al desaliento, al resentimiento o incluso a la violencia”.

Alerta ante la ciencia descontrolada y énfasis en la labor de la iglesia

El pontífice advirtió, además, que los avances científicos se pueden convertir solo en un privilegio de los millonarios “mientras pueblos enteros continúan sufriendo la miseria y la opresión”, y condenó que se pueda dar “un progreso que sea indiferente a la justicia y a la dignidad de los trabajadores”.

Por ese motivo, cuando estaba en Chiclayo, el epicentro de un periplo emocional en el que recordó los 8 años que fue obispo de esa diócesis, ratificó que para la Iglesia Católica es “una exigencia” ocuparse “de los jóvenes, los migrantes, los pueblos originarios, las personas en situaciones de pobreza”.

No fue esquivo tampoco a los abusos cometidos por la Iglesia, ya que en Lima se reunió con un grupo de víctimas, y condenó, además, el machismo y la discriminación de las varias culturas que conforman la sociedad peruana, además de defender que la dignidad humana “exige promover efectivamente la presencia, el respeto y la participación de las mujeres”.

“El pueblo peruano también es mi pueblo”, ratificó el papa en su misa de despedida de este lunes en Lima, tras haber recorrido las tierras de su patria adoptiva convertido en León XIV, el pontífice al que millones de peruanos siguieron y aclamaron con cariño como al “padre Roberto” que en los años 80 del siglo pasado llegó para quedarse con ellos.

“La educación es el motor del cambio social”

Gobierno declara en reorganización al OECE por limitaciones en la supervisión de contrataciones públicas

El Gobierno reorganizará el OECE, organismo encargado de supervisar las contrataciones públicas, tras reconocer debilidades para cumplir sus funciones. La entidad tendrá 90 días para presentar un plan de mejoras.

El Gobierno ha declarado en reorganización al Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Esta decisión responde a la identificación de serias limitaciones y debilidades operativas que impiden a la institución cumplir cabalmente con sus funciones principales. Entre las tareas afectadas se encuentran la orientación y asistencia técnica a las entidades públicas, la certificación de los responsables de contrataciones, la administración del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), así como la supervisión normativa y la aplicación de sanciones por infracciones.

El proceso de reestructuración tendrá una duración máxima de 90 días calendario. Según Karla Gaviño, presidenta ejecutiva del OECE, el objetivo central es evaluar la situación administrativa, organizacional y de gestión del organismo para implementar medidas correctivas y herramientas digitales que garanticen compras estatales más transparentes y eficientes.

Antecedentes de irregularidades en las compras estatales

La urgencia de fortalecer los mecanismos de control y supervisión del OECE se evidencia en recientes hallazgos de la Contraloría General de la República, los cuales exponen fallas recurrentes en los procesos de adquisición pública:

Caso EPS Grau (Piura): En julio de 2026, una auditoría detectó irregularidades en tres contrataciones directas destinadas a reparar los pozos de agua La Planicie, Cortijo y Monteverde. La Gerencia de Operaciones modificó los términos de referencia siguiendo sugerencias de un mismo proveedor y otorgó ampliaciones de plazo de entre 40 y 51 días que previamente habían sido denegadas. Al no aplicarse las penalidades correspondientes por los retrasos, se generó un perjuicio económico superior a los S/ 174,000, comprometiéndose la responsabilidad civil, penal y administrativa de varios funcionarios.

Caso Municipalidad Distrital de Pólvora (San Martín): En septiembre de 2025, se informó que funcionarios aprobaron dos órdenes de compra por S/ 8,977 a favor de Rolando Salas Flores, exregidor de la misma comuna (2019-2022). La adjudicación violó la normativa vigente, la cual prohíbe contratar con la entidad hasta 12 meses después de dejar el cargo. Además, el proveedor carecía de inscripción vigente en el RNP para una de las órdenes y se omitió el requisito municipal de contar con tres cotizaciones, limitándose a solo dos. Esto derivó en responsabilidades penales y administrativas para dos servidores públicos.

Hoja de ruta y continuidad de los servicios

Para ejecutar la reforma, el decreto asigna a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del OECE la tarea de elaborar un diagnóstico integral (administrativo, organizacional y presupuestal) en un plazo máximo de 45 días calendario. Posteriormente, antes de cumplir los 90 días establecidos, se deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma de medidas de mejora. Ambos documentos serán elevados a la Alta Dirección del organismo y remitidos al despacho ministerial del MEF.

Finalmente, la norma precisa que todo el proceso será financiado con el presupuesto institucional del propio OECE, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Asimismo, se garantiza que la reorganización no paralizará la atención ciudadana ni los servicios críticos: el Tribunal de Contrataciones Públicas, el SEACE, el RNP y las áreas de asistencia técnica continuarán operando con total normalidad.



Congreso: Ahora Nación busca reabrir un REINFO pesquero que podría permear casi 2.000 embarcaciones en negro

Sin 'placa'. Aunque la propuesta no precisa cuántas embarcaciones podrían acogerse, el proceso cerrado en 2023 -SIFORPA II- dejó miles de expedientes a la espera



Un proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados busca instaurar un régimen excepcional de 12 meses para concluir la formalización de embarcaciones artesanales que quedaron pendientes tras el cierre del proceso en 2023. La Proposición Legislativa N.° 00807-2026-2031-CD, impulsada por el diputado Freshman Buitrón Martínez junto a otros cinco integrantes de la bancada Ahora Nación, no determina un número exacto de beneficiarios, sino que exige una estricta revisión documental y física de cada expediente antes de permitir su continuación.

Requisitos, exclusiones y alcance de la norma

La iniciativa apunta a retomar exclusivamente los trámites de aquellos armadores inscritos dentro del plazo original del Decreto Legislativo 1392 (SIFORPA II). Para ello, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) deberá cruzar el padrón histórico con la información de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes) y los gobiernos regionales.

El texto plantea filtros rigurosos, dejando fuera a las naves que no fueron inscritas originalmente, aquellas construidas con posterioridad al registro, o las que hayan sido sustituidas o ampliadas sin autorización. También excluye embarcaciones desguazadas o vinculadas a expedientes anulados por fraude, duplicidad o inexistencia.

Asimismo, los autores aclaran que ingresar a este régimen no otorga un permiso de pesca automático ni crea nuevos cupos para ampliar la flota. Las naves deberán completar sus trámites pendientes, cumplir exigencias de matrícula, seguridad, sanidad y seguimiento satelital, y respetar vedas, cuotas y tallas mínimas. Tampoco habilitará la extracción directa de especies plenamente explotadas, como la pota o el perico, cuyo acceso seguirá regido por las normas vigentes y los informes técnicos del Instituto del Mar del Perú (Imarpe).

Cuestionamientos del sector y alerta por astilleros informales

La propuesta ha generado críticas desde el Comité de Pesca y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI). Su presidente, el exministro Alfonso Miranda Eyzaguirre, advirtió que reabrir el proceso podría ejercer una presión peligrosa sobre pesquerías que ya operan bajo límites de explotación. Miranda recordó que muchas naves inscritas anteriormente no acreditaron su existencia física ante la DICAPI en el plazo estipulado, lo que abre el riesgo de legalizar embarcaciones fabricadas posteriormente.

Esta preocupación se vincula con la proliferación de la construcción naval informal. Informes de Produce identifican cerca de 100 recintos dedicados a esta actividad en el litoral, mientras que investigaciones periodísticas han expuesto la existencia de astilleros clandestinos en zonas como Pucusana, al sur de Lima, donde se reparan y construyen naves nuevas sin control.

Antecedentes del SIFORPA II y contexto actual

El SIFORPA II nació en 2018 para formalizar embarcaciones artesanales de más de 6,48 de arqueo bruto y hasta 32,6 metros cúbicos de bodega. De las 4.583 naves inscritas inicialmente, 2.012 no lograron superar las etapas previas a la presentación de planos antes del cierre definitivo el 31 de julio de 2023. El debate actual cobra relevancia porque recursos clave como la pota —declarada plenamente explotada en 2025 y extraída por unas 4.000 embarcaciones— ya enfrentan fuertes restricciones de cuotas y trazabilidad, por lo que el impacto real de la norma dependerá de una rigurosa depuración caso por caso.

"La escuela es la base de toda gran nación"

Enjambre sísmico en Ica: siete temblores de hasta 5,4 de magnitud sacuden la región en seis horas

El último movimiento telúrico se reportó a las 5.25 p. m. de este lunes 16 de noviembre. Con ello, ya suman siete sismos en seis horas, dado que el primero ocurrió a las 11.16 a. m.

Un total de siete temblores de hasta 5,4 de magnitud sacudieron la región Ica en seis horas, según el Instituto Geofísico del Perú (IGP). El último se reportó a las 5.25 p. m. de este lunes 16 de noviembre.

El sismo más reciente fue de magnitud 4,3 y tuvo lugar a 100 km al oeste de San Juan de Marcona, en Nasca. Además, registró una profundidad de 27 km., informó la entidad.

Siete temblores en Ica en seis horas

La seguidilla de sismo en Ica comenzó por la mañana. A las 11.16 a. m. se produjo el primer movimiento telúrico que, a su vez, es el de mayor magnitud hasta hora: 5,4. Su epicentro fue ubicado a 128 kilómetros al oeste de San Juan de Marcona, en Nasca, y tuvo una profundidad de 31 kilómetros.

El segundo ocurrió a las 11:23 a. m. y fue de magnitud 5,1, con una profundidad de 41 kilómetros y epicentro a 38 kilómetros al suroeste de Palpa.

Otros tres ocurrieron entre las 2.00 y 3.00 p. m. A las 2:26 p. m., el temblor fue de magnitud 4,7, con epicentro a 97 kilómetros al suroeste de Palpa; a las 2.44 p. m. ocurrió otro de 4,8 a 116 kilómetros al oeste de San Juan de Marcona; y a las 2.51 p. m. uno de 4,6 a 107 kilómetros al oeste del mismo punto.

El sexto sismo fue de magnitud 4,5 y tuvo lugar a 102 km al oeste de San Juan de Marcona, en Nasca. Además, registró una profundidad de 28 km., informó la entidad. En tanto, el séptimo fue de magnitud 4,3 y tuvo lugar a 100 km al oeste del mismo lugar del epicentro.

¿Qué es un enjambre sísmico?

Según el IGP, un enjambre sísmico es una secuencia de sismos de magnitud pequeña o moderada que ocurren en un área geográfica puntual durante un periodo de tiempo relativamente corto, que puede ir desde unas pocas horas hasta días o semanas.

A diferencia de un terremoto tradicional, no existe un sismo principal o "sismo líder" claramente distinguible del cual los demás sean réplicas; en su lugar, se registra una sucesión constante de temblores con magnitudes similares y de baja energía.



Lima ardió: sensación térmica llegó a 35 °C durante la calurosa y soleada despedida de León XIV

El Senamhi informó que La Molina y Carabayllo registraron un fuerte calor. La temperatura del aire superó los 30 °C en varios distritos de la capital.



La jornada de despedida del papa León XIV estuvo acompañada por un intenso calor en Lima. El Senamhi reportó que la sensación térmica alcanzó los 35 °C en La Molina y Carabayllo, mientras que la temperatura del aire superó los 30 °C en distintos puntos de la capital.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) informó que, alrededor de las 2 de la tarde de este lunes, la temperatura del aire llegó a 31,2 °C en Carabayllo, distrito de Lima Norte. En La Molina, en tanto, se registraron 30,8 °C. Una temperatura similar se reportó en Jesús María.

El calor también se hizo sentir con fuerza en Surco, donde se desarrolló la misa de despedida del pontífice. Según el Senamhi, durante la celebración la temperatura del aire alcanzó los 31 °C, con una humedad relativa de 64% y vientos de 8,3 kilómetros por hora.

La elevada temperatura complicó la permanencia de los miles de fieles que llegaron desde las primeras horas del día para participar en la última actividad pública de León XIV en el Perú. Ante el intenso calor, se desplegaron unidades de bomberos que ayudaron a refrescar a los asistentes durante la celebración.

Las altas temperaturas se registraron en una jornada marcada además por un cielo despejado y una fuerte radiación solar en Lima. El escenario fue especialmente exigente para quienes permanecieron durante varias horas al aire libre, en medio de largas filas y aglomeraciones.

El Senamhi recomendó a la población mantenerse informada a través de sus canales oficiales y adoptar medidas de protección frente a las altas temperaturas, como hidratarse adecuadamente, utilizar ropa ligera y protegerse de la exposición directa al sol.

Lluvias en el norte

El Senamhi también informó sobre la posibilidad de lluvias en el norte del país. En Piura se prevén precipitaciones en las provincias de Talara, Sullana, Paita, Piura, Ayabaca y Sechura.

De acuerdo con el monitoreo de su radar meteorológico, también se esperaban lluvias antes del ocaso en sectores de Tumbes y Piura. En las provincias tumbesinas de Zarumilla y Contralmirante Villar se pronosticaron precipitaciones de mayor intensidad.

El organismo pidió a la población mantenerse atenta a sus canales oficiales ante la evolución de las condiciones meteorológicas.

"Cada aula es una semilla de progreso"

Google lanza gafas inteligentes con IA que traducen idiomas y evitan grabaciones ocultas

Los dispositivos incorporan Gemini y permiten obtener información sobre lo que el usuario observa. Su precio comienza en USD 395 y estarán disponibles en diciembre.



Google presentó una nueva generación de gafas inteligentes con inteligencia artificial (IA) que permiten traducir conversaciones, consultar direcciones y obtener respuestas sobre lo que una persona está viendo.

El lanzamiento, anunciado el jueves 12 de noviembre de 2026, marca el regreso de la compañía a este mercado, 13 años después de las primeras Google Glass.

Esta vez, la empresa apuesta por la integración de su asistente Gemini y por medidas de privacidad destinadas a evitar grabaciones sin consentimiento, uno de los principales cuestionamientos a este tipo de dispositivos.

¿Qué pueden hacer las nuevas gafas de Google?

Los dispositivos funcionan con Gemini y se conectan con aplicaciones como Google Maps, Calendar y Translate.

Entre sus principales funciones están:

Traducir en tiempo real más de 70 idiomas

Proporcionar indicaciones para llegar a un destino

Responder preguntas sobre objetos, lugares o señales que observa el usuario

Ofrecer asistencia mediante comandos de voz y una cámara integrada

¿Cómo evitarán que las personas graben a escondidas?

Google incorporó un indicador luminoso frontal que se activa durante las grabaciones, acompañado de un sonido de obturador que no puede silenciarse.

Si alguien intenta cubrir la luz, los sensores del dispositivo pueden detectar la obstrucción y bloquear la captura de imágenes.

Además, los videos tendrán una duración máxima de 90 segundos y la grabación se detendrá cuando el usuario se quite las gafas o pliegue sus patillas.

La compañía también restringirá las aplicaciones de reconocimiento facial y las transmisiones en directo desde estos dispositivos.

Google asegura que las imágenes utilizadas para consultar a Gemini difuminarán los rostros de otras personas y no se utilizarán para entrenar sus modelos de inteligencia artificial.

No obstante, estas protecciones no eliminan por completo el riesgo de grabaciones sin consentimiento.

¿Cuánto cuestan y cuándo estarán disponibles?

Las gafas fueron desarrolladas en colaboración con las marcas Warby Parker y Gentle Monster.

Los modelos de Warby Parker tendrán precios desde USD 395, mientras que los de Gentle Monster comenzarán en USD 449.

Los dispositivos pesan aproximadamente 41 gramos y ofrecen hasta nueve horas de autonomía. Su estuche permite realizar siete recargas adicionales.

Las reservas comenzaron el 12 de noviembre y las ventas en tiendas de Estados Unidos están previstas para el 10 de diciembre de 2026.

“Enseñar es dejar huella en el futuro”

Vacuna rusa contra el cáncer muestra resultados alentadores en su primer paciente

Un investigador del Centro Gamaleya anunció que las metástasis de un paciente con melanoma dejaron de ser detectables. Aunque el avance genera expectativas, todavía no se ha demostrado que el tratamiento cure el cáncer.



Rusia anunció resultados preliminares alentadores de NeoOncovac, una vacuna personalizada contra el melanoma, un tipo de cáncer de piel. Según los investigadores, el primer paciente tratado ya no presenta metástasis detectables en sus exámenes médicos.

La información fue difundida el 11 de noviembre de 2026 por Alexánder Guíntsburg, director científico del Centro Gamaleya de Moscú, durante una entrevista con el medio ruso Gazeta.ru.

El especialista aseguró que el paciente completó el tratamiento y lleva aproximadamente cuatro meses sin que se detecten nuevos tumores. Sin embargo, estos resultados todavía requieren seguimiento y validación científica independiente.

¿Cómo funciona la vacuna rusa contra el cáncer? NeoOncovac utiliza tecnología de ARN mensajero (ARNm) y se desarrolla de manera personalizada a partir de las características genéticas del tumor de cada paciente.

Su objetivo es estimular al sistema inmunitario para que reconozca y ataque las células cancerosas.

A diferencia de las vacunas tradicionales, que generalmente buscan prevenir enfermedades, este tratamiento está diseñado para actuar contra un cáncer ya diagnosticado.

La vacuna está dirigida al melanoma y no es un tratamiento universal contra todos los tipos de cáncer.

¿Cuántas personas han recibido el tratamiento? Guíntsburg informó que seis pacientes con melanoma han comenzado a recibir NeoOncovac.

El primero completó el tratamiento y permanece bajo observación médica, con tomografías mensuales para detectar posibles recaídas. El segundo paciente ha recibido aproximadamente la mitad de las diez aplicaciones previstas, mientras que otras cuatro personas iniciaron la terapia.

Los investigadores esperan tratar a 20 pacientes hasta finales de 2026. Además, se contempla ampliar el programa durante 2027.

¿La vacuna rusa ya cura el cáncer? No existe evidencia suficiente para afirmar que NeoOncovac cure el cáncer.

Aunque el investigador informó que las metástasis del primer paciente dejaron de ser detectables, eso no significa necesariamente que la enfermedad haya desaparecido de forma definitiva.

El paciente continuará bajo vigilancia médica durante aproximadamente tres años, con el objetivo de comprobar si la respuesta al tratamiento se mantiene.

Hasta ahora, no se han presentado públicamente resultados clínicos completos, revisados por científicos independientes, que permitan establecer la eficacia y seguridad de la vacuna en una población amplia.

“La educación transforma vidas y comunidades enteras”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - Tarapoto
AREA DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE:

DON	: **WALDO ASENCIO ESPINOZA SÁNCHEZ**
EDAD	: **34 AÑOS**
ESTADO CIVIL	: **SOLTERO**
OCUPACIÓN	: **ABOGADO**
NATURAL	: **TARAPOTO**
NACIONALIDAD	: **PERUANA**
DOMICILIADO	: **JR. PROGRESO N° 705 – TARAPOTO.**
Y DOÑA	: **SULI GARCIA TORRES**
EDAD	: **30 AÑOS**
ESTADO CIVIL	: **SOLTERA**
OCUPACIÓN	: **TECNICA EN CONTABILIDADAD**
NATURAL	: **CHIPURANA**
NACIONALIDAD	: **PERUANA**
DOMICILIADO	: **JR. PROGRESO N° 705 – TARAPOTO.**

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL.

Tarapoto, 16 de noviembre del 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - REGISTRO CIVIL - TARAPOTO

MUNICIPALDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - TARAPOTO
NORITA PINCHI DABRERA
DNI: 01072833
RESPONSABLE DEL AREA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

Notaría Cisneros Olano

Sucesión Intestada

Se hace saber a los interesados que por ante mi Oficio Notarial sito en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, se presentó **Jovino Lozada Neira y Cenovia Lozada Neira** , solicitando la **Sucesión Intestada** de don **Absalon Ricardo Lozada Jiménez,** fallecido el **23 de agosto de 2026,** en el **Establecimiento de Salud - Hospital Tarapoto,** Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, y doña **Ventura Neira Vargas ,** fallecida el **18 de agosto de 2026**, teniendo como lugar de fallecimiento **en el domicilio Av. Rafael Soria Vargas,** Distrito de Barranquita, Provincia de Lamas y Departamento de San Martín, teniendo ambos causantes como ultimo domicilio en Jr. Santa Eufracia cuadra 01, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín.==========

Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse dentro del plazo de quince días útiles, acreditando su calidad de Sucesores.========

Tarapoto, 11 de noviembre de 2026.

Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presento doña **Leslith Paredes Sangama**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del inmueble ubicado con frente principal en el Jr. Germán Adolfo Morey García C-03, Habilitación Urbanaa Nueva Esperanza, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11007500** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **167.00 m2.**==========

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **Marìa Leonarda Morey Flores de Merino.**==========

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Ciudad de Tarapoto, 09 de noviembre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó doña **Rocío del Pilar Luna Valles**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del Predio Urbano - Lote 24 de la Manzana "H" que se encuentra ubicado con frente principal a jirón Las Huabas cuadra 02, Sector Habilitaciòn Urbana Nueva Esperanza, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11007460** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **101.70 m2.**=========

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **Marìa Leonarda Morey Flores de Merino**.==========

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.==========

Tarapoto, 09 de noviembre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó doña **Cidlia Córdova Del Águila**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del Predio Urbano - Lote 28 de la Manzana "J" que se encuentra ubicado con frente principal a jirón Atahualpa C-05, esquina con jirón Rosario Flores Viena C- 01, Sector Habilitaciòn Urbana Nueva Esperanza, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11007542** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **160.70 m2.**==========

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **Marìa Leonarda Morey Flores de Merino.**==========

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.==========

Tarapoto, 09 de noviembre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó doña **Meri Ramírez Paredes**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del Predio Urbano - Lote 18 de la Manzana "F" jirón Las Huabas C-02 de la Habilitación Urbana Urbana Nueva Esperanza, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11007403** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **200.00 m2.**==========

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **Marìa Leonarda Morey Flores de Merino.**==========

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.==========

Tarapoto, 10 de noviembre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó don **José Wensislao Pezo Tenazoa**, identificado con Documento Nacional de Identidad número **01085446**, y doña **Ruth Ocmin Jaén,** identificada con Documento Nacional de Identidad número **01085447** solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del inmueble ubicado con frente principal **Lote 18** de la **Mz."H"** de la Habilitación Urbana "Nueva Esperanza" jirón Rosario Flores Viena C-01, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11007454** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **124.70 m2.**==========

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso es don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **María Leonarda Morey Flores de Merino.**==========

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Tarapoto, 09 de noviembre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó don **Rister Ramírez Azan**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del Predio Urbano - **Lote 21 de la Manzana "H"** jirón Las Huabas C-02 de la Habilitación Urbana Urbana Nueva Esperanza, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11007457** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **95.80 m2.**

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **Marìa Leonarda Morey Flores de Merino.**==========

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.==========

Tarapoto, 10 de noviembre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Alerta por presunta humareda en cerro del sector Algarrobos en Moyobamba



Una columna de humo fue captada en una zona del cerro del sectorde Los Algarrobos en Moyobamba, donde se observa una humareda que se eleva desde un área cubierta de vegetación, generando preocupación por un posible incendio forestal. Olmer López Ventura, dirigente de la sociedad civil, señaló que, cómo el humo se concentra en medio de la vegetación y se hace visible desde la distancia, lo que podría representar un riesgo para el ecosistema y la fauna silvestre de la zona. Agregó que, se espera que las autoridades competentes puedan verificar el origen de la humareda y determinar si se trata de una quema agrícola o de un incendio forestal, a fin de adoptar las acciones correspondientes y evitar que el fuego se propague. Asinismo dijo que, los ciudadanos exhortan a tomar las medidas necesarias para evitar que el fuego se propague y ocasione daños ambientales. (Jorge Canales)

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva Vehicular y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaria, ubicada en jirón Leguía 356 - Tarapoto, se ha presentado Julio César Aquino Rodríguez en representación de Servicios Generales Universales E.I.R.L., solicitando al amparo de lo dispuesto por la **Ley 28325;** la **Prescripción Adquisitiva de Dominio del Vehículo** de Placa: **PX2434**; Marca: **TOYOTA**; Carrocería: **CABINA SIMPLE**; Año: **1986**; Modelo: **RK 110L-KRH**; Color: **BLANCO**; Serie: **RK110622585;** Motor**: 2LT1464667**. De acuerdo a **Certificado Policial de Identificación Vehicular,** cuyo Titular Registral es: Cia. Embotell.Santa Anita S.A**,** y se encuentra inscrita en la Partida Electrónica número **60005949,** del Registro de Propiedad Vehicular de Tarapoto. ==========

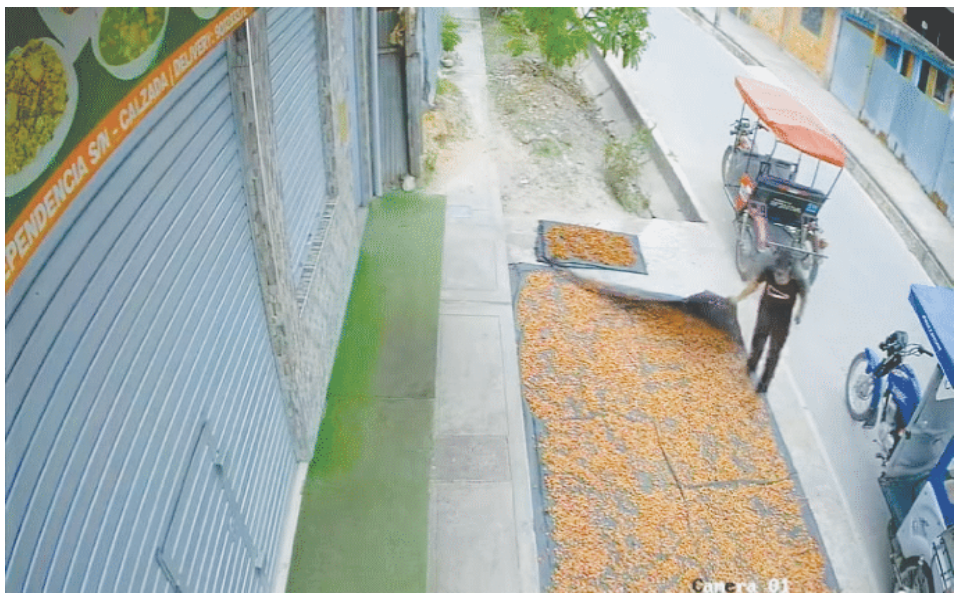
Por ello se notifica al Titular Registral: Cia. Embotell.Santa Anita S.A**,** y a todo aquel que tenga derechos sobre dicho vehículo del inicio de este proceso para hacerlo valer de acuerdo a Ley. ==========

Tarapoto, 04 de noviembre de 2026

Luis Enrique Cisneros Olano
Notario Público de la Provincia de San Martín

Usan motocarro para robar granos de café de la vereda de una casa en Calzada

Un nuevo hecho delictivo viene generando preocupación entre los pobladores del distrito de Calzada, en la provincia de Moyobamba. Esta vez, un sujeto aprovechó la tranquilidad y el silencio de las calles para sustraer granos de cacao que se encontraban secándose en la vereda de una vivienda. Según la información proporcionada, el individuo utilizó un motocarro para trasladar el producto agrícola, aprovechando aparentemente la ausencia de personas en el lugar y la poca circulación de vecinos durante ese momento. El hecho ha generado indignación entre los pobladores, quienes expresan su preocupación por el incremento de estos actos delictivos y la vulnerabilidad de las familias que dejan sus productos agrícolas secándose frente a sus viviendas. Ante esta situación, los vecinos esperan que se refuercen las acciones de vigilancia y patrullaje en el distrito, a fin de prevenir nuevos robos y garantizar la seguridad de la población. (Jorge Canales)



EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.

JUANJUI: 942950975

TARAPOTO: 942960057

BELLAVISTA: 942699678

TOCACHE: 945033870

PICOTA: 942956568 - 942960368



Av. Vía de Evitamiento N°1032 –Tarapoto – 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com

Empresa de Transportes y Turismo Cajamarca S.A.

Bagua Grande – Naranjos – Nueva Cajamarca – Rioja – Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas Juanjui – Tingo María– Tocache – Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 – 943051130.
Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 – 942857004.
Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 – (042) 556739- 942436251.
Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 – (042) 353003 – 942436251.
Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N – (042) 561496 – 942436250.
Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 – (042) 529122 – 942436249.
Yurimaguas: Jr. Víctor Cifuentes N° 601 – (065) 352113 -942436254- 942856962.
Tingo María: Av. Raimondi N° 121 – 920607742.
Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 – 942626755.
Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 – 929998195.
Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 – 920019867.
Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 – Morro Solar - 942856960.





RESERVA DE PASAJES
942 013618
942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS LOS SERVICIOS DE MINIVAN.

TARAPOTO
JR.ILO - S/N - Cdra. 5
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:
(042) 584656
Atención: 7:00 am - 7 00 pm

Pizana Express S.A.C.

RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

BELLAVISTA: Av.Lima Nº 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 61
JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617
PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358
CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616
TOCACHE: Av.Raymondi Nº 135 Cel.942013614
AUCAYACU: Av.Lima Nº 185 Cel.942018501
TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062
AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (TerminalTerrestre) Cel.942652133
PUCALLPA: Av.Habitacion Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel. 954415030
MOYOBAMBA: Jr.20 de AbrilCdra. 13 -Lote 2 81- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113



Empresa de Transportes "Virgen del Carmen" S.A.C.

TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA SAPOSOA – TINGO MARÍA.



¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!

TARAPOTO:
Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 – 985718209.



SAPOSOA:
Av. Loreto N°665 - (042) 547076 – 942831424.

JUANJUÍ:
Carretera Fernando B. Terry S/N – 942963495.

RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD – PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD

Empresa San Martin S.A.

RUC: 20531409478

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236 942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367 942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 – 942 048 979
NARANJOS	Av. Marginal N°108 – 980 227 126
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 – 949 689 698
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N – Telf: (065) 351438 / 781612 942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 – 945 912 064
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N – 996 123 197
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 – 925 307 670
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 – 930 935 712
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte – 952 825 523
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos – 991 658 644 935 003 626

INMOBILIARIA RIAD R&M

TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa – Cacatachi – Lamas – Moyobamba –Rioja - Nueva Cajamarca – Punte Nieva – Picota – Bellavista – Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza

OFICINA LAMAS
042 543166 991124450



OFICINA TARAPOTO
042584361 947737783

Jr. Martin de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas
Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo»

Panamá negociará con firma canadiense para reactivar cuestionada mina de cobre

El yacimiento representaba el 75% de las exportaciones y el 5% del PIB de Panamá. La mina se cerró en 2023.

Panamá emprenderá negociaciones con la filial de la empresa canadiense First Quantum Minerals para reactivar una mina de cobre a cielo abierto clausurada en 2023 por violación de las normas, incluidas las ambientales, anunció este lunes 16 de noviembre el presidente José Raúl Mulino.

Ubicado en el Caribe, el yacimiento representaba el 75% de las exportaciones y el 5% del PIB de Panamá. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional la concesión porque violaba normas ambientales y de licitación pública.

El cierre de operaciones de la mina, la mayor de Centroamérica a cielo abierto, se produjo tras semanas de protestas que paralizaron gran parte del país, aunque en las zonas cercanas a las instalaciones una parte de la población pide su reapertura por los puestos de trabajo que genera. Panamá enfrenta reclamos por unos 27 000 millones de dólares (30% del PIB) por el cierre del proyecto, pero First Quantum paralizó su litigio a la espera de una decisión sobre la reapertura.

"He decidido ordenar el inicio de conversaciones formales con Minera Panamá (filial de la canadiense) para explorar la posibilidad de un acuerdo" sobre "la reactivación de la actividad minera", anunció Mulino en cadena nacional, sin detallar cuándo comenzarán las plásticas.

Panamá tiene una ley que prohíbe concesiones mineras

El mandatario afirmó que el objetivo de la negociación es obtener los "mayores ingresos posibles", la generación "de millas de empleos" y la "prevención de posibles daños ambientales".

Una comisión ministerial entregó recientemente un informe al presidente en el que recomienda, sin precisar fechas, reactivar las operaciones con miras a realizar "un cierre ordenado" de las instalaciones.



En su anuncio de este lunes, Mulino reiteró que el objetivo a largo plazo es el "cierre viable, verificable y definitivo". También pidió "la finalización de todos los procesos arbitrales contra Panamá".

Petróleo cae con fuerza ante perspectiva de exceso de oferta pese a tensiones en Oriente Medio

La mejora de la oferta en Oriente Medio y la abundancia de petróleo en el mercado pesan más que el repunte de los riesgos geopolíticos.



Los precios del petróleo cayeron con fuerza el lunes 16 de noviembre del 2026 ante la perspectiva de un exceso de oferta de crudo hacia finales de año, que pesó más que el aumento de la presencia militar de Estados Unidos en Oriente Medio, en un contexto de estancamiento diplomático.

El barril de Brent del mar del Norte para entrega en enero bajó un 3,55%, hasta los 92,44 dólares.

Su equivalente estadounidense, el West Texas Intermediate (WTI) para entrega en diciembre, retrocedió un 3,21%, hasta los 85,72 dólares.

"La mejora de la oferta en Oriente Medio y la abundancia de petróleo" en el mercado "pesan más que el repunte de los riesgos geopolíticos", señalaron Chris Beauchamp y Axel Rudolph, analistas de IG. En su último informe, publicado el viernes, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) prevé que la oferta mundial de petróleo superará la demanda en el último trimestre de 2026 por primera vez desde el estallido de la guerra en Irán a finales de febrero.

"El mercado petrolero ha pasado gran parte de 2026 haciendo algo que habría parecido casi imposible hace un año: aprender a funcionar pese a una perturbación prolongada en el estrecho de Ormuz", destacó Stephen Innes, analista de SPI Asset Management. Sin embargo, pese a que actualmente los suministros continúan fluyendo por el estrecho de Ormuz, la situación podría deteriorarse.

El portaaviones Theodore Roosevelt llegó a Oriente Medio el lunes, lo que eleva a tres el número de grupos aeronavales de Estados Unidos en la región. Según expertos, Washington parece prepararse para reanudar ataques de gran escalada contra Irán.

Mientras Estados Unidos mantiene un bloqueo sobre los puertos iraníes, la República Islámica busca cerrar el estrecho estratégico de Ormuz y exige que Washington acepte sus condiciones para reabrirlo.

"La lectura fortalece el pensamiento y el carácter"

¿SE ESTARÍA DERIVANDO A CIUDADANOS DE LA DEFENSA PÚBLICA HACIA ESTUDIOS JURÍDICOS PARTICULARES EN MOYOBAMBA?

Ciudadano acudió a nuestro medio de comunicación para relatar una presunta irregularidad en la atención de la Defensa Pública. El caso todavía no cuenta con pruebas suficientes para establecer responsabilidades, pero merece una verificación por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

UNA DENUNCIA CIUDADANA QUE MERECE SER ESCLARECIDA

Una información preocupante ha llegado a la redacción de nuestro medio de comunicación y consideramos necesario ponerla en conocimiento de las autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por tratarse de hechos que, de confirmarse, podrían comprometer el adecuado funcionamiento del servicio de Defensa Pública.

Un ciudadano se presentó ante nuestro diario para relatar que acudió a las oficinas de la Defensa Pública de Moyobamba con la finalidad de solicitar orientación y asesoramiento legal respecto de un problema que venía afrontando.

Según su versión, fue atendido por un abogado a quien identificó como defensor público, quien, después de escuchar los detalles de su situación, le habría manifestado que el asunto consultado no podía ser atendido por dicha dependencia estatal.

Hasta ese momento, la respuesta podría corresponder a una evaluación ordinaria de competencia o de los requisitos para acceder al servicio.

Sin embargo, el ciudadano sostiene que el mismo profesional le habría recomendado acudir a un determinado estudio jurídico particular.

Lo sorprendente del relato es que, cuando acudió al establecimiento privado indicado, asegura haber sido atendido por el mismo abogado que previamente lo recibió en las oficinas de la Defensa Pública.

Según su testimonio, en aquella oportunidad el profesional le habría solicitado una suma considerable de dinero para asumir su defensa legal.

De confirmarse esta versión, estaríamos ante una situación que merece una investigación administrativa, pues sería necesario determinar si existió un aprovechamiento indebido de la atención brindada desde una dependencia estatal para captar clientes particulares.

UNA DENUNCIA QUE TODAVÍA NO HA SIDO ACREDITADA

Es importante precisar que, hasta el momento, nuestro medio no cuenta con elementos probatorios suficientes que permitan dar por ciertos los hechos relatados.

Tampoco ha sido posible identificar plenamente al abogado mencionado ni verificar documentalmente su presunta vinculación con el estudio jurídico particular.

La información recibida constituye, por ahora, un testimonio ciudadano que debe ser contrastado mediante las diligencias correspondientes.

Por responsabilidad periodística y respeto al derecho al honor de las personas, no corresponde revelar identidades, formular acusaciones personales ni adelantar conclusiones.

Sin embargo, la ausencia inicial de pruebas no impide solicitar a las autoridades competentes que establezcan canales adecuados para recibir la denuncia, preservar la identidad del ciudadano y verificar si existieron irregularidades.

Nuestro medio también ha recibido anteriormente comentarios sobre presuntas situaciones similares. No obstante, esas referencias carecen por ahora de corroboración independiente y no pueden ser consideradas antecedentes disciplinarios ni prueba de una conducta reiterada.

Precisamente por esa razón, consideramos necesario que las autoridades esclarezcan el asunto.

LA DEFENSA PÚBLICA ES UN SERVICIO DEL ESTADO, NO UN MEDIO PARA CAPTAR CLIENTES PARTICULARES

La Defensa Pública cumple una función fundamental dentro del sistema de justicia peruano.

Su misión es garantizar el acceso a servicios de asesoría y patrocinio legal a las personas de escasos recursos económicos, en situación de vulnerabilidad y en los demás supuestos establecidos por ley.

La Ley N.º 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, y sus modificaciones establecen las condiciones de prestación de este servicio, así como las obligaciones y restricciones aplicables a los defensores públicos.

El Reglamento contempla impedimentos para que estos profesionales intervengan en procesos judiciales ajenos al servicio estatal, salvo las excepciones previstas legalmente.

En consecuencia, si un defensor público utilizara su posición institucional para derivar usuarios hacia su propio servicio profesional particular, correspondería determinar si tal actuación vulnera sus deberes funcionales o las disposiciones aplicables.

Debe aclararse también que no toda consulta presentada ante la Defensa Pública necesariamente puede recibir patrocinio gratuito. Existen requisitos legales y materias específicas de atención.

Por tanto, lo que debe investigarse no es únicamente por qué se rechazó o derivó una consulta, sino si posteriormente existió una actuación privada incompatible con las funciones del servidor público.

RECONOCEMOS LA TRAYECTORIA DE LOS ABOGADOS DE LA DEFENSA PÚBLICA DE MOYOBAMBA

Es necesario destacar que en las oficinas de la Defensa Pública de Moyobamba laboran abogados que cuentan con amplia trayectoria profesional y reconocimiento por su trabajo en beneficio de personas que necesitan asistencia legal.

Muchos de estos profesionales llevan años desempeñando sus funciones, participando en investigaciones fiscales, procesos judiciales y audiencias, garantizando el derecho de defensa de ciudadanos que no cuentan con recursos suficientes para contratar abogados particulares.

Nuestro cuestionamiento no está dirigido contra la institución en su conjunto ni contra quienes cumplen sus obligaciones con responsabilidad y vocación de servicio.

Por el contrario, esclarecer cualquier presunta irregularidad también significa proteger el prestigio de los buenos defensores públicos y la confianza que la ciudadanía deposita en ellos.

Una denuncia no comprobada no debe convertirse en motivo para desacreditar injustamente a todos los trabajadores de una institución.

UN LLAMADO A LA JEFATURA DE LA DEFENSA PÚBLICA DE MOYOBAMBA

Frente al testimonio recibido, consideramos pertinente solicitar a la jefatura correspondiente y a la Dirección Distrital de Defensa Pública de San Martín que evalúen la información y faciliten un procedimiento de verificación.

Resultaría importante determinar si las oficinas cuentan con mecanismos de registro de las consultas recibidas, criterios documentados para declarar que una materia no corresponde a su competencia y protocolos sobre la orientación a usuarios que requieren servicios distintos de los ofrecidos por la institución.

Asimismo, corresponde conocer qué mecanismos de control existen para prevenir posibles conflictos de intereses y evitar que la posición de un defensor público sea utilizada para obtener beneficios económicos particulares.

¿Existe algún procedimiento para supervisar las derivaciones de usuarios hacia servicios privados?

¿Qué controles se aplican para evitar que un servidor público utilice la confianza de los ciudadanos para promover servicios profesionales particulares?

¿Cómo puede un usuario denunciar una situación de esta naturaleza sin temor a represalias o perjuicios en su atención legal?

Estas interrogantes merecen respuestas institucionales claras.

EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEBE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene la responsabilidad de supervisar el adecuado funcionamiento del servicio de Defensa Pública mediante sus órganos competentes.

La ciudadanía debe tener la seguridad de que, cuando acude a solicitar asesoramiento legal gratuito, recibirá una evaluación profesional e imparcial, conforme a los requisitos establecidos por la ley.

No sería aceptable que una dependencia pública pudiera convertirse en un mecanismo de captación de clientes para intereses privados.

Por ello, solicitamos que las autoridades evalúen la denuncia recibida y, si existen elementos suficientes, dispongan las actuaciones administrativas correspondientes.

Toda verificación deberá respetar la presunción de licitud, el debido procedimiento y el derecho de defensa de cualquier servidor eventualmente involucrado.

REFLEXIÓN FINAL: LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA DEFENSA PÚBLICA DEBE SER PROTEGIDA

La Defensa Pública constituye una de las instituciones más importantes para garantizar el acceso a la justicia de quienes enfrentan dificultades económicas.

Por esa razón, cualquier señal de un posible uso indebido de sus servicios merece atención institucional.

No estamos afirmando que se haya cometido una irregularidad ni atribuyendo responsabilidad a un abogado determinado. Estamos poniendo en conocimiento público la existencia de una denuncia ciudadana que requiere esclarecimiento.

La mejor manera de proteger el prestigio de la Defensa Pública es garantizar transparencia, supervisión y mecanismos eficaces para atender las quejas de los usuarios.

Desde este medio de comunicación hacemos un llamado respetuoso a la Dirección Distrital de Defensa Pública de San Martín y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que faciliten la verificación de los hechos relatados, sin perjudicar injustamente la reputación de los profesionales de la institución.

LA DEFENSA PÚBLICA DEBE CONTINUAR SIENDO UN ESPACIO DE CONFIANZA PARA LOS CIUDADANOS Y NUNCA UN LUGAR DONDE LOS USUARIOS PUEDAN SENTIRSE PRESIONADOS A CONTRATAR SERVICIOS PARTICULARES.

Nuestro medio permanece abierto a recibir las aclaraciones de las autoridades competentes y a publicar oportunamente las conclusiones que se obtengan de una eventual investigación.

PORQUE LA TRANSPARENCIA NO DEBILITA A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO: LAS FORTALECE.

Nota editorial: Este reportaje recoge un testimonio ciudadano no corroborado. No identifica ni atribuye responsabilidad a persona determinada. Su finalidad es solicitar una verificación institucional y promover la transparencia en la prestación del servicio público.

“La educación ilumina el camino de las nuevas generaciones”

Juanjuí intensifica gestiones en Lima para destrabar Ejecución del Aeródromo

Comisión de Nivel y representantes de los cinco sindicatos de Construcción Civil de Mariscal Cáceres llegaron a la capital para sostener reuniones con la PCM, el MTC, el MEF y congresistas de San Martín. Buscan garantizar el financiamiento y la ejecución de una obra valorizada en aproximadamente S/ 207 millones.

Juanjuí. Con el firme propósito de impulsar la ejecución del anhelado Aeródromo de Juanjuí, la denominada Comisión de Nivel y representantes de los cinco sindicatos de Construcción Civil de la provincia de Mariscal Cáceres llegaron a Lima para desarrollar una jornada de gestiones ante las principales instancias del Gobierno Nacional.

La delegación fue recibida por representantes de los cinco sindicatos de Construcción Civil de la provincia. Asimismo, según informó el presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Mariscal Cáceres (FREDEMAC), Romel Amasifuen Dávila, durante la jornada se sumarán personalidades de Juanjuí y algunas autoridades de la región San Martín, con la finalidad de fortalecer las gestiones y exigir una respuesta concreta sobre este importante proyecto de infraestructura.

Amasifuen Dávila señaló que, de acuerdo con la agenda establecida, la comisión tiene previsto acudir, en primer lugar, a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), posteriormente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). También buscarán reunirse con los congresistas de la región San Martín para exponer la situación del proyecto y solicitar su intervención.

UNA OBRA QUE SIGUE ESPERANDO

Como se recuerda, hace más de un año el proceso de licitación del Aeródromo de Juanjuí, cuyo presupuesto referencial ascendía aproximadamente a S/ 207 millones, fue declarado desierto debido a que ninguno de los postores cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria.

La preocupación de la población se ha incrementado debido a que el proyecto no fue programado para el presente año y tampoco estaría considerado en el presupuesto público del 2027, situación que genera incertidumbre sobre su futuro y retrasa una obra considerada estratégica para el desarrollo de la provincia de Mariscal Cáceres y la región San Martín.

Frente a este escenario, la comisión busca que las autoridades nacionales asuman compromisos concretos para garantizar la continuidad de las gestiones, asegurar los recursos necesarios y establecer un cronograma que permita encaminar su ejecución. La población de Juanjuí mantiene la expectativa de que las reuniones en Lima permitan destrabar el proyecto y evitar que el anhelado aeródromo continúe postergándose. La exigencia es clara: el Aeródromo de Juanjuí debe hacerse realidad.



En el marco de la SER 2026

ODPE Alto Amazonas recibe material para capacitar a actores electorales



En el marco de la Segunda Elección Regional (SER) 2026, la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Alto Amazonas recibió el material de capacitación que será empleado en la preparación de los diversos actores electorales que participarán en los comicios del próximo 6 de diciembre.

El cargamento, remitido desde el almacén central de la Gerencia de Gestión Electoral de la ONPE en Lurín, arribó a la sede de la ODPE Alto Amazonas bajo protocolos de seguridad y resguardo para su inmediata verificación, almacenamiento y posterior distribución en los distritos y centros poblados bajo su jurisdicción.

Entre los instrumentos recibidos se encuentran materiales pedagógicos que replican con exactitud las condiciones de una mesa de sufragio, los cuales serán utilizados en los talleres que se desarrollarán en las oficinas distritales de la circunscripción electoral, así como en la única jornada masiva de capacitación a miembros de mesa programada para el próximo domingo 29 de noviembre.

Asimismo, arribó insumos didácticos dirigidos a los talleres de formación de capacitadores electorales, coordinadores distritales, coordinadores de local de votación y personal de campo que desplegará acciones informativas en la provincia.

Al respecto, el jefe de la Alto Amazonas, Carlos Grados Rivas, remarcó que estos materiales permitirán iniciar de manera oportuna el plan de capacitación presencial y descentralizado, garantizando que tanto los miembros de mesa —titulares y suplentes— como los electores y demás actores electorales cuenten con las herramientas necesarias para cumplir sus funciones con precisión el día de la jornada electoral.

Para estos comicios, el organismo electoral instalará en las provincias de Alto Amazonas y Datem del Marañón un total de 570 mesas de sufragio en 108 locales de votación, donde están llamados a sufragar aproximadamente 160 107 electores hábiles.

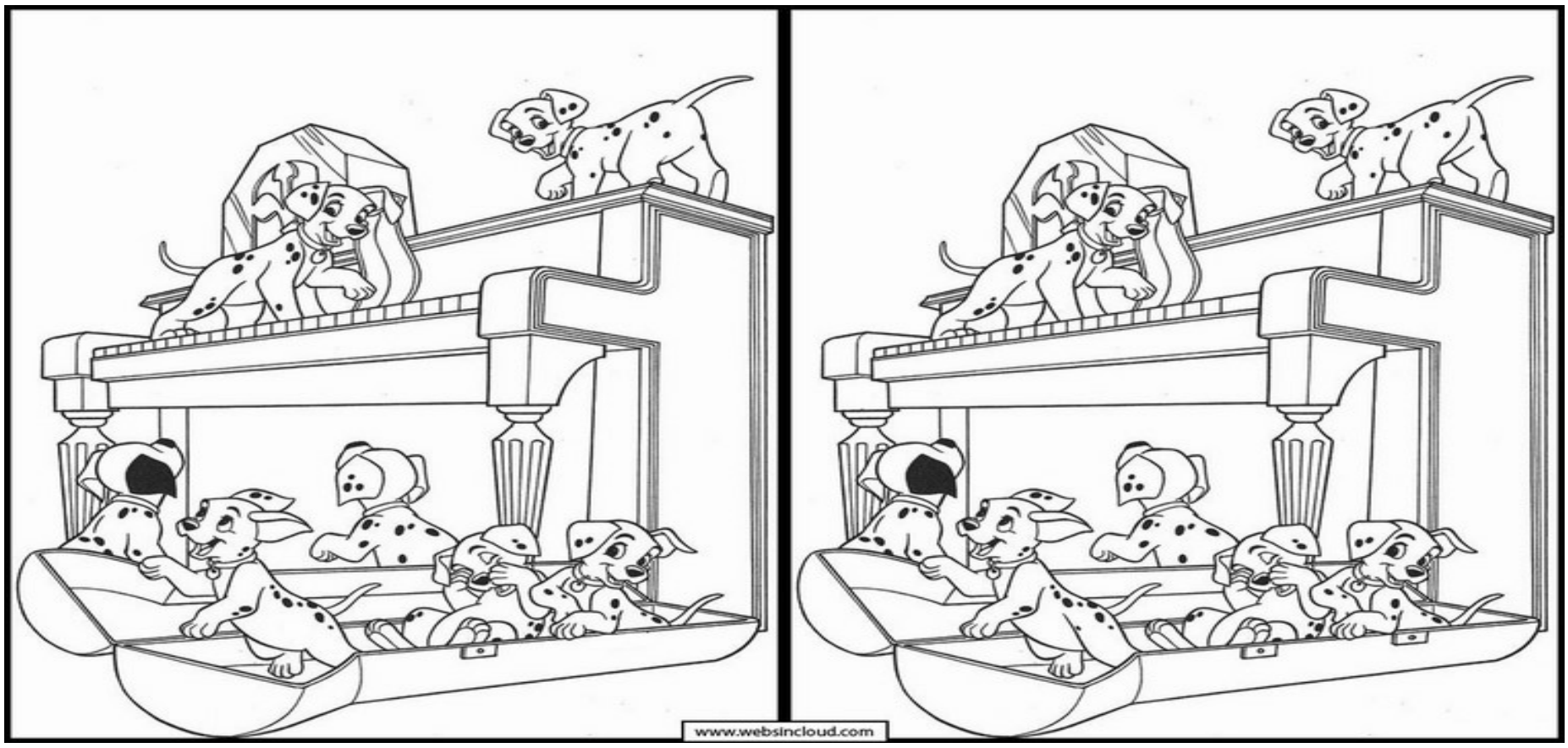
“El conocimiento abre puertas que nada más puede

CIVILIZACIONES ANTIGUAS

Asiria
Axumita
Azteca
Babilónica
Bereber
Cartaginesa
Celta
Chavín
Egipcia
Escita
Etrusca
Hitita
Íbera
Inca
Maya
Micénica
Minoica
Moche
Nazca
Nubia
Olmeca
Ostrogoda
Persa
Sumeria
Teotihuacana
Tolteca
Tracia
Vándala
Visigoda
Zapoteca

N	T	R	U	A	I	O	D	W	R	B	A	T	M	D	E	I	O	T	S	P	W	D	B	C	C	A	E	L	R
X	B	M	I	X	A	L	O	R	U	I	H	O	T	C	R	I	P	F	M	A	T	A	H	N	D	L	F	O	I
C	D	A	B	U	T	I	M	S	C	O	A	N	H	E	T	L	A	O	I	C	B	A	C	R	T	L	A	E	I
C	R	N	C	M	A	D	H	A	T	R	L	I	C	A	B	I	C	N	L	I	V	T	O	I	E	A	V	H	P
D	A	U	E	I	A	H	R	O	G	R	B	B	T	F	L	H	A	S	L	I	E	U	D	I	O	A	I	B	R
O	E	R	V	T	A	T	B	C	A	E	O	O	A	I	E	E	N	O	N	T	Z	A	R	C	S	N	S	M	N
A	G	E	T	A	I	S	U	C	R	C	T	G	R	T	A	A	N	H	B	O	A	F	T	V	L	M	I	G	B
S	O	N	H	A	C	A	P	A	X	F	S	R	O	N	I	I	T	A	T	I	P	I	O	H	W	F	G	M	A
A	N	I	M	N	G	K	S	U	O	P	L	U	H	D	C	C	A	L	A	I	O	T	N	L	E	O	O	I	C
C	D	R	T	U	U	I	P	H	E	D	O	M	R	A	A	I	S	I	E	A	T	L	I	S	Z	C	D	H	Z
M	E	B	L	B	I	N	N	R	A	T	G	S	I	T	C	B	N	E	L	C	E	N	C	U	R	T	A	M	A
I	P	B	E	I	T	I	S	E	D	T	V	A	L	P	E	O	S	I	C	E	C	B	Y	M	Z	T	I	P	N
C	N	O	R	A	O	A	E	A	S	T	B	H	I	R	O	L	R	S	X	A	A	I	A	E	F	N	C	L	E
E	A	O	L	U	L	I	R	C	T	A	L	G	E	U	M	O	I	H	B	R	A	S	I	R	I	A	M	N	I
N	P	T	O	M	T	S	M	A	M	B	E	B	A	T	I	T	I	H	E	T	F	I	P	I	L	C	E	H	T
I	A	O	L	I	E	M	B	A	E	A	E	H	A	L	A	D	N	A	V	R	G	T	U	A	A	B	R	C	H
C	M	E	N	S	C	C	F	Y	Y	R	P	C	T	M	W	T	E	O	T	I	H	U	A	C	A	N	A	E	A
A	N	O	L	M	A	C	A	R	H	A	T	I	E	V	R	G	N	U	I	O	A	D	L	Z	U	I	K	B	G
N	E	I	S	R	C	T	L	E	A	A	Z	T	E	C	A	I	O	K	T	C	A	E	U	O	M	X	H	I	Y
T	O	A	E	C	Z	T	P	O	A	E	M	N	G	D	A	S	R	C	B	L	I	E	A	Z	R	N	L	S	D

Encuentra las diferencias



“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”







"Cada niño educado es una esperanza cumplida"

LA FAMILIA COMO BASE DEL BIENESTAR EMOCIONAL: EDUCAR CON AMOR, COMUNICACIÓN Y RESPETO

La importancia de fortalecer los vínculos familiares para el desarrollo psicológico de nuestros hijos



Escrito por: Lic. Carlos Manuel Arce Garcia
Psicólogo Educativo
Psicoterapeuta Gestalt
C. Ps. P. 39763

La familia constituye el primer espacio de aprendizaje, protección y desarrollo emocional de todo ser humano. Desde los primeros años de vida, los niños aprenden a relacionarse con los demás, expresar sus emociones, desarrollar su autoestima y construir su personalidad a partir de las experiencias que viven dentro del hogar. Por ello, el ambiente familiar desempeña un papel fundamental en la salud psicológica y el bienestar integral de sus integrantes.

Desde la perspectiva de la psicología, una familia saludable no es aquella que nunca enfrenta dificultades, desacuerdos o conflictos, sino aquella que desarrolla la capacidad de comunicarse, comprenderse, respetarse y encontrar soluciones de manera conjunta. Es importante comprender que la educación de los hijos no consiste únicamente en cubrir sus necesidades materiales, garantizar su alimentación o brindarles una educación académica; también implica acompañarlos emocionalmente, escucharlos y ofrecerles un entorno donde se sientan seguros, valorados y amados.

La comunicación: el puente que fortalece los vínculos familiares

Uno de los principales pilares de una familia saludable es la comunicación. Muchas veces, las responsabilidades laborales, las preocupaciones económicas y el uso excesivo de los dispositivos electrónicos reducen los momentos de convivencia entre padres e hijos. Como consecuencia, algunos niños y adolescentes pueden experimentar sentimientos de soledad, incomprensión o falta de atención.

Escuchar a nuestros hijos implica prestar atención a lo que dicen, pero también comprender aquello que sienten y que muchas veces no pueden expresar con palabras. No debemos minimizar sus preocupaciones con frases como «eso no es importante», «no llores por tonterías» o «tienes que hacer lo que yo digo». Estas expresiones pueden generar inseguridad y dificultar que los hijos comuniquen sus emociones.

Es recomendable dedicar momentos diarios para conversar, compartir experiencias, preguntar cómo estuvo su día y escuchar sin juzgar. Recordemos que una buena comunicación no significa permitirlo todo, sino establecer un diálogo basado en el respeto, la confianza y la comprensión mutua.

La educación emocional comienza en casa

Las emociones forman parte de nuestra vida cotidiana. La alegría, la tristeza, el miedo, la frustración y el enojo son respuestas naturales que todas las personas experimentamos. Sin embargo, muchos niños no saben cómo reconocer o manejar adecuadamente lo que sienten porque nadie les ha enseñado a hacerlo.

Los padres cumplen un papel esencial como modelos de comportamiento emocional. Los hijos aprenden observando cómo los adultos reaccionan ante los problemas, cómo expresan su enojo y cómo resuelven sus diferencias.

Por ejemplo, si un padre responde constantemente con gritos ante una situación difícil, es probable que el niño aprenda a utilizar los gritos como una forma de resolver conflictos. En cambio, cuando los adultos reconocen sus errores, expresan sus emociones de manera adecuada y buscan soluciones mediante el diálogo, enseñan a sus hijos habilidades importantes para la vida.

Por ello, es fundamental enseñarles que sentir enojo no está mal, pero agredir, insultar o lastimar a otras personas no es una conducta aceptable. Educar emocionalmente significa ayudar a los hijos a identificar sus sentimientos, expresarlos de manera saludable y desarrollar autocontrol.

Los límites y las normas también son expresiones de amor

En ocasiones, algunos padres consideran que amar a sus hijos significa evitarles cualquier frustración o concederles todo lo que desean. Sin embargo, desde la psicología del desarrollo, sabemos que los límites claros y coherentes contribuyen a la formación de niños responsables, seguros e independientes.

Los límites permiten que los hijos comprendan qué comportamientos son adecuados, cuáles son sus responsabilidades y qué consecuencias tienen sus acciones. Estos deben establecerse de acuerdo con la edad y las necesidades de cada niño, evitando los castigos físicos, las humillaciones, las amenazas y los maltratos psicológicos.

Una crianza basada en el respeto combina afecto y autoridad. Esto significa brindar cariño, pero también enseñar responsabilidad; escuchar las opiniones de los hijos, pero establecer normas; reconocer sus esfuerzos y corregir sus errores sin afectar su dignidad.

Es importante recordar que corregir una conducta no significa rechazar a la persona. Podemos decirle a un hijo que su comportamiento fue incorrecto sin hacerlo sentir que no vale o que no merece nuestro amor.

El tiempo de calidad fortalece la salud mental de los hijos

Los niños no necesitan padres perfectos ni familias sin problemas; necesitan adultos presentes, disponibles emocionalmente y comprometidos con su desarrollo. El tiempo de calidad no depende necesariamente de realizar actividades costosas o salir de casa. Muchas veces, compartir una comida, jugar, leer un cuento, conversar o realizar tareas juntos puede convertirse en una experiencia significativa.

Cuando los hijos sienten que sus padres se interesan por ellos, desarrollan mayor confianza, seguridad emocional y sentido de pertenencia. Asimismo, los espacios de convivencia fortalecen los vínculos afectivos y permiten identificar oportunamente posibles dificultades emocionales o conductuales.

Por esta razón, es recomendable establecer momentos familiares sin teléfonos celulares ni otras distracciones, donde cada integrante pueda participar, expresarse y sentirse escuchado.

La familia también necesita cuidar su propia salud emocional

No podemos hablar del bienestar emocional de los hijos sin reconocer la importancia de la salud psicológica de los padres y cuidadores. El estrés, el agotamiento, los problemas económicos, las dificultades de pareja y las preocupaciones personales pueden influir en la manera en que los adultos se relacionan con sus hijos.

Por ello, es importante que los padres aprendan a reconocer sus propias emociones, busquen apoyo cuando lo necesiten y comprendan que pedir ayuda no es una señal de debilidad, sino una muestra de responsabilidad.

Cuando existen conflictos familiares frecuentes, dificultades de comunicación, cambios importantes en el comportamiento de los hijos o situaciones que generan sufrimiento emocional, acudir a un profesional de la psicología puede ser una alternativa valiosa para recibir orientación y fortalecer las relaciones familiares.

REFLEXIÓN FINAL: UNA FAMILIA QUE EDUCA CON AMOR, FORMA PERSONAS SEGURAS

La familia es mucho más que un grupo de personas que comparten un hogar; es el espacio donde se construyen los primeros vínculos afectivos, se aprenden valores y se desarrollan habilidades para enfrentar los desafíos de la vida.

Cada palabra de aliento, cada abrazo, cada momento de escucha y cada enseñanza basada en el respeto contribuyen al desarrollo emocional de nuestros hijos. No se trata de ser padres perfectos, sino de ser padres conscientes, capaces de reconocer sus errores, aprender y mejorar cada día.

Recordemos: los hijos quizás no recuerden todos los regalos que recibieron, pero las experiencias de amor, comprensión, seguridad y respeto que vivieron en su familia pueden acompañarlos durante toda la vida.

MENSAJE PARA TODAS LAS FAMILIAS

"Educar no es solamente enseñar a nuestros hijos cómo comportarse en el mundo, sino también ayudarlos a reconocer cuánto valen, enseñarles a gestionar sus emociones y demostrarles que siempre pueden encontrar en su familia un espacio de amor, confianza y protección".

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo

Huallaga se corona campeón de fulbito varones en los Juegos Deportivos Magisteriales Bellavista 2026

Delegación huallaguina obtuvo el primer lugar en la competencia desarrollada los días 12 y 13 de noviembre, con la participación de representantes de las diez provincias de la región San Martín.



Huallaga. La delegación de la provincia de Huallaga se consagró campeona en la disciplina de fulbito varones durante los Juegos Deportivos Magisteriales “Bellavista 2026”, desarrollados los días 12 y 13 de noviembre en la provincia de Bellavista, región San Martín.

Los representantes del magisterio huallaguino demostraron talento, preparación, esfuerzo y espíritu de equipo a lo largo de la competencia, logrando imponerse y alcanzar el primer lugar del certamen deportivo, resultado que llena de orgullo a los docentes y a toda la provincia de Huallaga.

La jornada deportiva congregó a delegaciones de las diez provincias de la región San Martín, convirtiéndose en un importante espacio de integración y confraternidad entre los maestros, quienes participaron en diversas actividades deportivas.

Los Juegos Deportivos Magisteriales tuvieron como finalidad promover la práctica del deporte, fortalecer los lazos de amistad y fomentar la unidad sindical entre los trabajadores del sector Educación.

Este triunfo representa un importante reconocimiento al esfuerzo y compromiso de los deportistas huallaguinos, quienes dejaron en alto el nombre de su provincia y demostraron que el trabajo en equipo es fundamental para alcanzar grandes objetivos. La población de Huallaga celebra este destacado logro y expresa sus felicitaciones a toda la delegación campeona por su sobresaliente participación en los Juegos Deportivos Magisteriales 2026.

La Selección de Ecuador se desplaza a Guayaquil para jugar el amistoso ante Bolivia

La Tri cerró prácticas en Quito y viaja a Guayaquil para medir a Bolivia en el último amistoso del año. Marcelo Gallardo suma las bajas de Gonzalo Plata y Denil Castillo para este duelo en el Monumental.

La selección de Ecuador cumplió este lunes 16 de noviembre del 2026 con su última jornada de entrenamiento en la Casa de la Selección, en Quito, afinando los detalles tácticos antes de emprender su desplazamiento hacia Guayaquil.

Bajo la dirección técnica del entrenador argentino Marcelo Gallardo, el combinado nacional realizó trabajos de recuperación y definición con el objetivo de cerrar de la mejor manera la última ventana FIFA del año.

Tras concluir la práctica en la capital, la delegación tricolor tiene previsto trasladarse en horas de la tarde al Puerto Principal. Una vez en territorio guayaquileño, el plantel se concentrará en el Hotel Oro Verde, sitio en el que los futbolistas atenderán a los medios de comunicación a partir de las 19:00 para compartir sus impresiones previas al compromiso internacional.

El cuerpo técnico afronta este desplazamiento con varias novedades médicas en su convocatoria, tras confirmarse las desafectaciones de Gonzalo Plata y Denil Castillo. Mientras el atacante del Flamengo abandonó la concentración por motivos personales, el mediocampista quedó descartado debido a un esguince de tobillo sufrido durante las prácticas en Quito.

Estas dos ausencias de última hora se suman a las bajas previas de los futbolistas del Atlético Mineiro, Alan Franco y Alan Minda, quienes quedaron al margen de la nómina por lesiones musculares.

Asimismo, el cuerpo médico mantiene bajo evaluación constante al delantero Kevin Rodríguez, lo que abre espacio para alternativas ofensivas como John Yeboah, Nilson Angulo, Keny Arroyo y el juvenil Snayder Porozo. La Tri llega a este compromiso con el envión anímico de haber conseguido la primera victoria del ciclo de Gallardo, tras imponerse 2-0 ante Costa Rica el pasado viernes en el estadio Atahualpa. Por su parte, la selección de Bolivia, que entrenó en el estadio George Capwell, buscará romper una racha negativa de seis derrotas consecutivas.

El encuentro amistoso entre Ecuador y Bolivia se disputará este martes 17 de noviembre de 2026, a partir de las 18:30 (hora local), en el estadio Monumental Banco Pichincha de Guayaquil. Con este duelo, ambas selecciones bajarán el telón de su calendario internacional en la temporada antes de volver a reunirse en marzo de 2027.



“Un libro abierto, una mente en crecimiento”





SALIVA, ESPUMAJO
BARIO
HORAS MATUTINAS
FILME ANIMADO '.... UN MAR DE AVENTURAS'
FUE ACTRIZ MEXICANA, ... LOZANO
ACCIÓN DE BOGAR O REMAR
FINA FIBRA DE ORIGEN ANIMAL
SÍMBOLO QUÍMICO DE RADIO
DIRECTOR 'LOS OTROS' ALEJANDRO ....
FILME CON MERYL STREEP 'EL DIABLO VISTE ....'
SÍMBOLO QUÍMICO DE MAGNESIO
CLARO, DISPERSO, ESPACIOSO
'RARO' EN INGLÉS
TEMA DE LUIS MIGUEL 'SABOR .... MI'
TEMA DE THALIA '.... Y REACCIÓN'
TEMA DE LOS ABUELOS DE LA NADA, 'COSAS ....'
EX CHICO REALITY, ... MICHEL
'IR' EN INGLÉS
CUNA DE JESÚS
CANTABA 'AYÚDALA', ... TRINI
BATERÍAS ELÉC-TRICAS
QUEMA, ABRASA
BANDA PERUANA DE REGGAE, LAGUNA ....
DISTRITO DE LA PROV. DE YAUYOS, LIMA
TORO SAGRADO DEL ANTIGUO EGIPTO
MAQUINA PARA TEJER
ACTRIZ EN 'JÓVENES BRUJAS' .... CAMPBELL
TEMA DE ARMANDO MANZANERO
'AMIGOS' EN ITALIANO
PREFIJO QUE SIGNIFICA 'VIDA'
DOMINIO WEB DEL PERÚ
EDICTO DEL ZAR DE LA ANTIGUA RUSIA
CLAN, ETNIA
TEMA DE RAPHAEL, 'AUNQUE A VECES ....'
ACTOR EN 'NIÑOS DEL HOMBRE' .... OWEN
SÍMBOLO DE YODO
'ÁCIDO' EN INGLÉS
'CEBOLLA' EN INGLÉS
FILME CON EWAN MCGREGOR 'EL GRAN ....'
TN MEXICANA 'LOS .... TAMBIÉN LLORAN'
HORTALIZA COMÚN EN ENSALADAS
BOTÓN DE ENCENDIDO
PLATILLO TÍPICO DE VENEZUELA
BAHÍA, ENSENADA
CANTA 'ANTES QUE VER EL SOL'
TEMA DE OLGA TAÑÓN, 'MUCHACHO ....'
CANTA 'LIVIN' ON A PRAYER' .... JOVI
FILME ANIMADO 'BUSCANDO A ....'
JUNTAR, REUNIR, MEZCLAR
BAILARÍN Y CANTANTE DE RAP DE EE.UU, VANILLA ....
'PISCINA' EN INGLÉS
AGENCIA ITALIANA DE NOTICIAS
PERSONAJE PÚBLICO QUE SUSCITA GRAN AD-MIRACIÓN
PROFETA DEL ANTIGUO TESTA-MENTO
INSIGNIA QUE SE COLOCA EN LA SOLAPA
'BORDE' EN INGLÉS







La educación es el movimiento de la oscuridad a la luz



Todos los Colaboradores de la Notaría Cisneros cuentan con su DNI Electrónico.
Luis Enrique Cisneros Olano.
Abogado – Notario.
Fedatario Juramentado con Especialización en Informática
Rumbo a la Digitalización Notarial
Horario corrido de Atención al Público de 07:00 am a 07:00 pm

JUSTICIA JUSTA
ABOGADOS PENALISTAS
XIV ANIVERSARIO

"LITIGIO SIN FRONTERAS, COMPROMETIDOS CON LA JUSTICIA EN TODO EL PERÚ"

TARAPOTO: Urb. Mirador de Cumbaza, I-4, Morales - San Martín.
LIMA: Javier Prado 757, Oficina 904, Magdalena del Mar, "Sky Tower".
AREQUIPA: Jr. Corbacho 375, Dpto. F-201, Cerro Colorado.

(+51) 950 393 566 (+51) 942 693 230 justiciajustaperu@gmail.com



Napoleón Armstrong Salas V. (LL.M.)
Abogado Penalista | Instructor de litigación oral
California Western School of Law - EE.UU.

El futuro de nuestra sociedad comienza en las aulas.

Diario

HOY